



Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Ministerio de Desarrollo Social

Orientaciones Programáticas para la Planificación 2019

Subdirección de Gestión de Programas

Santiago, noviembre 2018

Gobierno de Chile

INDICE

1. ORIENTACIONES DE NIVEL ESTRATÉGICO	2
1.1 Ejes Estratégicos	2
1.1.1 Compromiso País - Aporte Institucional a la concreción de la política de apoyo integral para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social	2
1.1.2 Alianza Público-Privada	4
1.1.3 Enfoque en Familias a lo largo de su ciclo de vida	5
1.1.4 Estrategia de Innovación del FOSIS	6
1.1.5 Transformación Digital al servicio de la simplificación y mejora de la experiencia de los usuarios con el FOSIS	7
1.2 Ejes Transversales	8
1.2.1 Coordinación Interinstitucional	8
1.2.2 Programas de mejoramiento de la Gestión	13
a. Descentralización	13
b. Género	14
1.3 Ejes Operacionales	16
1.3.1 Criterios para la distribución regional del presupuesto	16
1.3.2 Criterios de localización de la intervención	16
1.3.3 Inversión Regional de Asignación Local	16
1.3.4 Reglas generales de la Planificación Operativa	17
a. Cuotas	17
b. Situaciones de Emergencia	17
c. Aplicabilidad de RSH: Condición de pobreza y/o vulnerabilidad	18
2. ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS ESPECÍFICAS	19
2.1 Acompañamiento Programa Familia Seguridades y Oportunidades (SSyOO)	19
2.2 Línea emprendimiento y empleabilidad	27
2.2.1 Programa Yo Emprendo Semilla Regular	27
2.2.2 Programa Yo Emprendo Semilla SSYOO	31
2.2.3 Programa Yo Emprendo	35
2.2.4 Programa Yo Trabajo	45
2.2.5 Programa Yo Trabajo Jóvenes Regular/SSYOO	49
2.2.6 Programa Apoyo a tu Plan laboral	54
2.2.7 Programa Acceso al Microcrédito	57
2.3 Línea Habilitación Social	59
2.3.1 Programa Acción	59
2.3.2 Programa Más Territorio	69
2.3.3 Programa Educación Financiera Adultos	74
2.3.4 Programa Educación Financiera para Niños y Niñas	77
2.4. Unidad de Asistencia Técnica	80
2.4.1. Programa de Habitabilidad	82
2.4.2. Programa de Autoconsumo	85
2.4.3. Desafíos de la Asistencia Técnica	88
3. ANEXOS	90

1. ORIENTACIONES DE NIVEL ESTRATÉGICO

1.1 Ejes Estratégicos

1.1.1 Compromiso País - Aporte Institucional a la concreción de la política de apoyo integral para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social

El pasado 16 de octubre se realizó el lanzamiento del proyecto Compromiso País, que tiene como punto de partida el Mapa de la Vulnerabilidad, a través del cual se identificaron 16 grupos prioritarios de ciudadanos/as, que están marginados de los beneficios de un país que avanza hacia el desarrollo, con el objetivo de diseñar e implementar políticas que les permitan superar esas vulnerabilidades y carencias.

La definición de estos grupos prioritarios enfoca a las instituciones y sociedad civil hacia la relevancia de la superación de la pobreza y vulnerabilidad de manera integral y por lo mismo, en colaboración con otros.

No es solo mejora de ingresos, sino que esencialmente un esfuerzo por conocer en profundidad las problemáticas que afectan a nuestros compatriotas, y centrados en sus necesidades, desarrollar intervenciones certeras, eficaces, oportunas y eficientes.

Para FOSIS es preponderante poner foco en el Mapa de la Vulnerabilidad, por lo que la gestión institucional 2019 tendrá énfasis en el desarrollo de los programas e iniciativas tanto en la inversión regular como en el ámbito de la innovación para responder a este desafío país.

Son 16 los grupos definidos en el mapa de la vulnerabilidad, y los convocamos a focalizar, en 6 grupos, que son especialmente relevantes para FOSIS, en la planificación 2019. Se identifican con color azul:

Grupos del Mapa de Vulnerabilidad

1. Personas que viven en viviendas que no tienen servicios básicos. Son 1 millón 431 mil personas (Encuesta Casen 2017)
2. Mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar y que no tienen ingresos propios. Son 490 mil mujeres en esa condición (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a partir de cifras de la Encuesta Casen 2017)
3. Personas que viven en campamentos o situación de hacinamiento alto o crítico, que son 43 mil familias en campamentos y casi 500 mil familias en hacinamiento (TECHO, 2018 y Encuesta Casen (2017).
4. Niños, niñas y adolescentes que viven en residencias bajo la protección del Servicio Nacional de Menores, que son 6.656 en estas condiciones (Sename, 2018).
5. Adultos y personas mayores con discapacidades, dependencia, que viven solos o institucionalizados y que pertenecen al 40% más pobre de la población. Representan aproximadamente 160 mil personas (Encuesta Casen 2017, Senadis y Senama)
6. Niños, niñas y adolescentes entre 5 y 18 años que no asisten a ningún establecimiento educacional. Son aproximadamente 72.700 personas en esa condición (Encuesta Casen 2017).
7. Personas con consumo problemático de alcohol o drogas, que son 690 mil chilenos y chilenas en esa condición (Senda, 2016).
8. Personas en condición de calle, 12.400 personas (Registro Social de Calle, junio 2018).
9. Personas en lista de espera con garantías de oportunidad y seguridad vencida en programa auge o GES, 11087 personas (Ministerio de Salud, 2018)
10. Personas en hogares donde uno de sus integrantes o más declara haber presenciado continuamente en el último mes tráfico de drogas, balaceras y violencias. Son 2 millones 360 mil personas (Encuesta Casen 2017)
11. Personas mayores de 18 años que están sin empleo y buscando trabajo por más de 3 meses y que no cuentan con ninguna fuente de ingreso y que pertenecen al 40% más pobre de la población, 425 mil personas (Encuesta Casen 2017)
12. Familias en que uno o más de sus integrantes presenta dependencia, moderada o severa, que no lo permite ser autovalente y que pertenece al 40% más pobre, 250 mil chilenas y chilenos en esa condición (Encuesta Casen 2017)
13. Persona mayor 18 años que no se encuentran estudiando y que no ha completado los 12 años de escolaridad, casi 5 millones de chilenos (Encuesta Casen 2017)
14. Personas que pertenecen a pueblos originarios y pertenecen al 40% más pobre, casi 1 millón de chilenos en esa situación (Encuesta Casen 2017)
15. Personas que están privadas de libertad o en el sistema penitenciario sin acceso a programas de rehabilitación, educación o capacitación, 100 mil chilenas y chilenos (Gendarmería, mayo 2018)
16. Localidades fuera de la sociedad del conocimiento de la información porque no son parte de una red que les permita estar conectados a través del internet y técnicas modernas, 490 mil personas (Subtel, junio 2018)

Dentro del material que se pone a su disposición como anexo, están los mapas regionales de vulnerabilidad de los grupos que se encuentran disponibles, junto con una presentación de Compromiso País.

La definición de priorizar y focalizar es el resultado de un proceso de reflexión crítica del rol del FOSIS, en el contexto institucional vigente, en que un conjunto de otros servicios públicos, han ido asumiendo temáticas relacionadas con grupos vulnerables específicos, con competencia y recursos.

De esta reflexión, surgen dos elementos que dan soporte a las decisiones respecto de los desafíos de la misión: i) nuestra experiencia y capacidad para ejecutar programas e iniciativas, lo que ha derivado, entre otras cosas, en la atracción de recursos con foco en nuestros potenciales usuarios ii) nuestra capacidad para abordar temáticas en que somos especialistas y/o que están insuficientemente desarrolladas por la política pública, generando innovación hacia el segmento de población con mayores necesidades de apoyo.

Para facilitar el desarrollo de la Planificación de la Inversión Programática (PIP), en la ficha de cada programa se identifican los grupos prioritarios de intervención (el foco principal), no excluyendo otros compromisos programáticos que deben mantenerse en el contexto de las iniciativas regionales de coordinación y complementariedad. La descripción detallada se encuentra disponible en el numeral 2. Orientaciones Programáticas Específicas

1.1.2 Alianza Público-Privada

Si bien es cierto que el Estado juega un rol clave para la superación de la pobreza en nuestro país, no tiene ni debiese tener el monopolio de esta tarea. En primer lugar, porque el Estado no cuenta ni con los recursos materiales ni humanos necesarios para hacerse cargo de todas las necesidades existentes, y no tendría ningún sentido desaprovechar los recursos, talentos y voluntades existentes en la sociedad civil. En segundo lugar, pero aún más relevante, porque todos somos responsables de dar respuesta a los problemas y carencias que viven muchos compatriotas, y no podemos desentendernos y esperar que solo el Estado se haga cargo.

Entendiendo lo anterior, un eje clave de la política social del gobierno será promover y potenciar la cooperación público-privada. Esto implica trabajar juntos aprovechando las ventajas de ambos mundos: De parte de los privados, sus recursos humanos y financieros, su flexibilidad para innovar, su capacidad de organización; de parte del Estado, sus datos, alcance nacional y experiencia acumulada en materia social. La combinación de estos elementos permite construir políticas, programas y acciones más eficientes y efectivas, que signifiquen un real aporte para los usuarios que buscamos impactar.

Desde FOSIS buscaremos potenciar este trabajo a través de **coordinadores de alianzas público-privada**, presentes en cada Dirección Regional. Estos coordinadores tendrán el objetivo de generar

una red institucional de apoyo complementario para la solución de problemas y atención de necesidades de los usuarios del servicio. Tendrán la labor de hacer un llamado y sumar a esta red a actores claves: empresas privadas, ONG'S, Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, Organizaciones Sociales, Municipalidades y otros servicios públicos.

Además, los coordinadores de alianza público-privada tendrán un rol fundamental en la coordinación territorial de la intervención regional, promoviendo la eficacia en la toma de decisiones y haciendo más eficientes las instancias de coordinación, para entregar mejores programas a nuestros usuarios.

1.1.3 Enfoque en Familias a lo largo de su ciclo de vida

La familia cumple un rol fundamental e insustituible en la sociedad: es el lugar donde por esencia las personas reciben, amor, educación, sustento y protección. Si bien el Estado tiene el deber de cumplir un rol subsidiario cada vez que las familias -por diversas razones- no pueden entregar dichas condiciones a sus integrantes, no hay iniciativa ni programa social capaz de reemplazar su valor.

Por lo mismo, uno de los ejes centrales de la política social del actual gobierno es el fortalecimiento de las familias, para procurar que cada una de ellas tenga la oportunidad de brindar a sus integrantes la mejor calidad de vida posible.

Poner a la familia en el centro de la política social implica, entre otras cosas:

1. Diseñar políticas y programas sociales que tengan como población objetivo a las familias. En este contexto se inscribe la implementación del programa Familia de Seguridades y Oportunidades, el programa Acción en sus componentes asociados a la intervención en familia.
2. Que cualquier política o programa social -independiente de que tenga o no a las familias como población objetivo - sean diseñados con un enfoque familiar. Esto implica cambiar el foco desde la persona y su individualidad, hacia la persona y su contexto, entendiendo que, para dar respuesta a las necesidades de cada uno, debemos mirar la situación de su familia. Esto constituye un desafío para el diseño metodológico durante el año 2019, complementario a lo ya existente.
3. Incorporar a las familias dentro de los actores que deben y pueden acceder a la información de los programas sociales, de manera de asegurar que la información acerca de la oferta programática esté a disposición de todos los integrantes de una familia. En este ámbito el Ministerio de Desarrollo Social está desarrollando un proyecto denominado Ventanilla Única Social, que tendrá por objetivo generar un nuevo trato de atención al acceder a los programas del Ministerio de manera expedita por este medio.

1.1.4 Estrategia de Innovación del FOSIS

El núcleo del quehacer del FOSIS es contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad en Chile. Dado el dinamismo del fenómeno de la pobreza, la innovación surge como una herramienta fundamental para alcanzar los objetivos institucionales.

El FOSIS es una institución vinculada a la innovación desde sus inicios. Diversas iniciativas, que han implicado respuestas novedosas a problemáticas sociales, han sido implementadas a lo largo de los años, sin embargo, ha faltado una mayor articulación y sistematización para dimensionar sus resultados y comprender su real impacto.

Por este motivo, es fundamental establecer una estrategia que entregue una mirada de largo plazo a la innovación en la institución y la organice de manera coherente. Esta estrategia clara de innovación debe enmarcarse en un propósito que permita orientar los esfuerzos y que tenga focos de trabajo claros, que den coherencia a un portafolio de proyectos.

El primer paso para determinar la estrategia ha sido la creación de un propósito de innovación, entendido como el para qué el FOSIS innova. Este propósito es:

1. innovación para implementar una lógica de seguimiento de la trayectoria de los usuarios, e
2. innovación para generar nuevas ideas a problemas emergentes de pobreza y vulnerabilidad.

Considerando este propósito, que de aquí en adelante deberá orientar las decisiones que se tomen en materia de innovación en la institución se han identificado y seleccionado áreas que permitan enfocar las iniciativas innovadoras, lo cual se llevó a cabo mediante un trabajo realizado en cada una de las oficinas regionales.

Los focos de innovación resultantes son:

1. **Conocer al usuario y reflexionar:** observar y escuchar al usuario, dar espacio a reflexionar sobre sus cambios, movimientos, etc.
2. **Gestionar el conocimiento:** seguimiento, sistematización, rescate de buenas prácticas y experiencias
3. **Articulación con el ecosistema:** coordinación externa con otros servicios públicos y privados; generación de encadenamiento, redes y sustentabilidad a nuestras intervenciones
4. **Rediseño del modelo:** integrar los aprendizajes en la oferta del Servicio: actualizar y/o rediseñar programas, iniciativas, fondos, etc.

En base a estos 4 focos, se organizará el portafolio de proyectos innovadores del FOSIS para el 2019.

En este marco, el Fondo IDEA constituye un recurso central de la estrategia de Innovación. A nivel operativo el 2019 se pondrá foco en la mejor organización de sus procesos y la sistematización de las iniciativas para la generación de aprendizajes que indican en mejoras en el diseño de la intervención.

1.1.5 Transformación Digital al servicio de la simplificación y mejora de la experiencia de los usuarios con el FOSIS

“Los objetivos de la modernización del Estado implican hacer más fácil, más simple y económica la relación entre el Estado y los ciudadanos...”.^[1]

El FOSIS es una institución que anualmente atiende a más de 200.000 personas, familias y comunidades, entregando información, y prestando servicios que apuntan a la superación de la pobreza y vulnerabilidad.

Por lo mismo, tenemos el desafío de hacer real este compromiso, poniendo las más modernas herramientas tecnológicas al servicio de las familias más vulnerables, centrando siempre este trabajo en sus necesidades, para mejorar el impacto de los programas y la experiencia de los actuales y potenciales usuarios del FOSIS.

Como primer paso, durante el 2018 se levantaron distintas necesidades de usuarios/as externos e internos, obteniendo un conjunto de iniciativas de mejora que fueron priorizadas.

En lo inmediato, y con apoyo del Gobierno Digital, se constituyó en el nivel central un equipo de trabajo multidisciplinario. Este está desarrollando un plan de mejora para solucionar la necesidad de los usuarios de información completa, certera, clara y oportuna, especialmente en el proceso de postulación, en dos líneas:

- i) La reformulación del diseño y flujo de información de nuestra página web, para informar de manera más clara, simple y eficiente a los visitantes de la página.
- ii) La creación de un asistente virtual (BOT) disponible 24/7 para responder dudas, guiar, orientar y acompañar a los visitantes y postulantes a los programas, de forma automática.

Estas dos soluciones se trabajan a través de una metodología ágil centrada en el usuario. Esto se basa en un enfoque iterativo de entregables semanales y a través de prototipos que se pueden ir probando de forma fácil con el usuario y con bajo costo de modificación, con el objetivo de integrar una solución final ya testada en la ejecución regular del proceso de postulación 2019.

^[1] Extracto del discurso del presidente Sebastian Piñera en el acto de firma del proyecto de Transformación Digital, junio 2018.

Durante el año 2019, además de monitorear el funcionamiento de este proyecto y su impacto en los objetivos definidos, nos proponemos desarrollar nuevos proyectos que sigan la línea de simplificar y mejorar la experiencia de los usuarios/as en su relación con FOSIS.

1.2 Ejes Transversales

1.2.1 Coordinación Interinstitucional

Las decisiones planteadas a nivel estratégico en materia del rol del Estado en la articulación de alianzas público-privadas, el foco en la familia, la trayectoria del usuario, la ideación y ejecución de proyectos de carácter innovativo, tienen una expresión concreta en un conjunto de convenios con diversas instituciones que forman parte de un ecosistema de colaboración en desarrollo.

A través este ecosistema, se fortalece la labor dirigida a las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, se comparte información central para la toma de decisiones que los impacta positivamente, y se diseñan nuevas herramientas para el abordaje de temáticas complejas.

En esta línea se pone en común con ustedes, diez convenios de coordinación intersectorial vigentes y/o en elaboración. Este eje de trabajo se ira reforzando durante el 2019, con nuevas iniciativas, siempre con foco, en llevar adelante soluciones que resuelvan problemáticas de la pobreza y vulnerabilidad.

Los convenios en referencia son:

Convenio	Objetivo	Breve descripción	Acciones regionales
Convenio de transferencia y colaboración con SERCOTEC Estado: Suscrito	Identificar posibles acciones que nos permitan acercar mutuamente usuarios, pero por sobre todo que nos permita reducir brechas para facilitar el acceso de nuestros usuarios a programas de Sercotec, a través de la entrega de herramientas e información pertinente.	Orientado a: a. Realizar una revisión anual de información de usuarios de manera cruzada con el fin de detectar usuarios que se cruzan en ambos servicios b. Realizar análisis de perfiles de participantes de ambas instituciones orientados a identificar cuantas personas de FOSIS postulan a	Gestionar acciones de coordinación y complementariedad a nivel regional tanto con el propio Sercotec como con los centros de desarrollo de negocio.

		Sercotec y no queda en los proyectos, las razones de por qué no quedan.	
Convenio FOSIS-TELETÓN Estado: Suscrito	Desarrollar un programa de trabajo de colaboración que aporte a la inclusión de personas en situación de discapacidad o a sus cuidadores en la oferta programática del FOSIS, potenciando que, a través del microemprendimiento, generen ingresos autónomos o superiores a su situación inicial.	Convenio de colaboración renovable, suscrito el año 2016, y con un fuerte foco en la inclusividad y el apoyo hacia la autonomía económica de personas en situación de discapacidad o sus cuidadores.	Fomentar la generación regional de cupos de acceso preferente para personas de 18 años o más, atendidos por TELETON o sus cuidadores, que cumplan con las condiciones socioeconómicas y criterios de selección de los programas de ambas instituciones.
Convenio FOSIS - SERNAMEG Estado: Suscrito	Promover el acceso preferente a mujeres participantes del programa Mujeres jefas de hogar del SERNAMEG, a los programas de emprendimiento y empleabilidad del FOSIS	Convenio de Colaboración renovable orientado a asegurar al menos 1000 cupos dirigidos a mujeres del programa Jefas de Hogar del SERNAMEG, a través de los programas de Empleabilidad y emprendimiento, que cumplan con los requisitos establecidos por los programas que forman parte del Convenio.	El convenio de colaboración FOSIS SERNAMEG sigue vigente en las mismas condiciones que los años anteriores, debiendo cada Dirección Regional otorgar, en los programas de YE, YES, y PAM, acceso preferente a mujeres participantes del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar". Se solicita coordinación con SERNAMEG durante el proceso de selección y

			para inducciones a mujeres del PMTJH.
Convenio de Colaboración FOSIS ALVI Estado: Suscrito	Aporta a la ampliación de las posibilidades de desarrollo de los emprendedores y emprendedoras activos del FOSIS o que hayan sido usuarios del programa Yo Emprendo de FOSIS, desde el año 2016 en adelante, en el marco de las acciones de responsabilidad social de Alvi	Convenio de colaboración en fase piloto, a través del cual Alvi pone a disposición de 100 emprendedores FOSIS acceso al Club ALVI con un conjunto de beneficios: Descuentos exclusivos Disponibilidad de canales de información de ALVI para informar sobre beneficios FOSIS a público de interés Capacitaciones Visitas de capacitación Entrega de material Programa de apadrinamientos Crédito para la compra de mercadería	En ejecución piloto en Región Metropolitana
Propuesta de Convenio FOSIS Mall Plaza Estado: En elaboración	Apertura de nuevos espacios de comercialización y oportunidades de negocio de los emprendedores y emprendedoras de proyectos asociados a Ferias de Emprendimiento FOSIS	El convenio está en etapa de elaboración	Una vez concretado, permitirá abrir espacios de comercialización asociados a las iniciativas Ferias que FOSIS realiza en todas las regiones del país.
Propuesta convenio de colaboración FOSIS	Establecer un vínculo de cooperación, colaboración y un marco de acción entre	En líneas generales, Establecer vías de comunicación	Estos ejes aplican a la gestión regional

<p>Subsecretaría de interior Estado: en elaboración.</p>	<p>las instituciones, con el fin de mejorar las condiciones de vida e inserción social de migrantes y refugiados que viven en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Promover el desarrollo de programas de empleabilidad, emprendimiento, educación financiera y habilitación social Promover la innovación a través de pilotos Fortalecer la tarea de sensibilización y capacitación de funcionarios</p>	
<p>Propuesta Convenio FOSIS PRODEMU Estado: en elaboración</p>	<p>Establecer un vínculo de colaboración y un marco de acción que permitan la implementación de programas para usuarias egresadas y/o atendidas previamente tanto por programas PRODEMU como FOSIS, en la promoción de sus capacidades, el acceso al mercado laboral y al emprendimiento.</p>	<p>El convenio se encuentra en fase de revisión por ambas instituciones a nivel central. Una vez aprobado dar origen a un plan de trabajo que involucra a los programas de la línea de Emprendimiento, Empleabilidad y Educación financiera por parte de FOSIS.</p>	<p>Una vez aprobado se busca a través de el: Fomentar que las direcciones regionales de FOSIS y PRODEMU, establezcan vías de información regular respecto de programas. Promover y facilitar el acceso a programas regulares, de mujeres que hayan egresado y/o sido atendidas previamente por PRODEMU o FOSIS, que cumplan con las condiciones socioeconómicas y criterios de selección de los programas de ambas instituciones.</p>
<p>Convenio con Ministerio de Medioambiente</p>	<p>FOSIS presta apoyo en la implementación al proyecto "Generación de beneficios</p>	<p>Se espera que FOSIS focalice parte de su inversión en los territorios que están siendo intervenidos por</p>	<p>Más información coordinarse con línea de Habilidad Social</p>

	<p>ambientales globales por comunidades locales en paisajes productivos mediterráneos”, cuyo objetivo es generar capacidades a nivel local para enfrentar las amenazas ambientales en las zonas mediterráneas del país, a través de nuevos enfoques que permitan la conservación de los valores ambientales presentes en estas zonas.</p>	<p>el proyecto antes mencionado. El Proyecto identificó nuevos territorios y Organizaciones de la Sociedad Civil, para el desarrollo de las iniciativas a escala territorial (IET). Para el periodo 2018 – 2020 se han priorizado cinco territorios (Lolol y Pumanque (Región de O’Higgins), Constitución-Curepto (Región del Maule) y San Nicolás- Ninhue y Trehuaco-Coelemu - Cobquecura (Región del Ñuble))</p>	
<p>Convenio con ONEMI</p>	<p>Promover el desarrollo de una cultura de la prevención, a través de la Gestión de Riesgo de Desastres, contribuyendo de mejor forma al desarrollo de comunidades resilientes frente a emergencias, desastres y catástrofes a través del autocuidado y la reducción de riesgos de desastres, generando así condiciones para el desarrollo de una</p>	<p>Esta iniciativa aporta a la ejecución de los proyectos de FOSIS a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar y coordinar un grupo motor nacional que articule y potencie la implementación del convenio FOSIS – ONEMI. • Incorporar en las intervenciones programáticas actividades de capacitación con las comunidades, Organizaciones y familias, metodologías orientadas a la 	<p>Potenciar la intervención del programa a través de una alianza con ONEMI que aporta a la formación de los ejecutores y a generar talleres o actividades con las comunidades para el manejo de situaciones de desastres.</p>

	mejor calidad de vida de los chilenos y chilenas.	promoción de una cultura de la prevención en emergencias y desastres. • Facilitar la realización de talleres de reflexión y capacitación de los equipos FOSIS y ejecutores	
Coordinaciones con Banco Estado. En proceso de generación de Alianza	Aportar a potenciar nuestras acciones en el marco de la educación financiera.	Dispondremos de una capacitación virtual para nuestros ejecutores, generando en ellos mayores competencias y capacidades en el desarrollo de sus acciones. Y en casos que sean necesarios pueden realizar talleres complementarios a los que realizamos con nuestra oferta programática.	Definición de un plan de trabajo con las regiones para coordinar el aporte que realizará el Banco Estado en nuestra gestión.

FOSIS continuará aportando a la inclusión social de la población migrante, orientando nuestra oferta programática, preferentemente en comunas que estén postulando o que tengan el sello Migrante; esto en el marco del acuerdo de colaboración que estamos trabajando con el Departamento de Extranjería. Cualquier iniciativa debe estar en el marco del instructivo para la intervención con población migrante ya conocida. El listado de estas comunas está disponible en el archivo anexo.

1.2.2 Programas de Mejoramiento de la Gestión

a. Descentralización:

Este indicador formó parte del Sistema de Monitoreo del Desempeño (DIPRES), siendo obligatorio y de alta prioridad para los servicios, puesto que permite potenciar el proceso de descentralización del País y su objetivo es "Contribuir con el mejoramiento del desempeño de las instituciones públicas y promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos".

Para el año 2018, el FOSIS comprometió a la SUBDERE dos medidas:

- Ampliar en a lo menos una las facultades delegadas que las Direcciones Regionales tienen actualmente. Dado que en años anteriores esta medida se relación a procesos de la Subdirección de Personas, se aprobó la siguiente medida desconcentradora a los directores regionales: "Emisión de certificados de antigüedad y experiencia laboral en Direcciones Regionales, considerando información disponible en SIAPER y hoja de vida funcionaria". Esta medida permitiría descomprimir un proceso que al desarrollarse de forma centralizada produce "nudos" cada año con los contratos a Honorarios.
- Presentar una actualización de las Estrategias Regionales en cada una de las Regiones ante el Gobierno Regional. Las Estrategias Regionales tienen como objetivo enmarcar los procesos de planificación de la intervención en una perspectiva regional con una mirada integral, innovadora, pertinente y de manera participativa, que permita fortalecer las capacidades locales de la población que habita zonas que concentran los mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad de la región.

Para el 2019, la SUBDERE informó con fecha de 31 de octubre de 2018 que este PMG está egresado, con lo cual no se levantan nuevas iniciativas de descentralización para ser trabajadas el próximo año, solicitando que se cierre adecuadamente el plan de acción 2018.

b. Género

En el marco de su misión, el FOSIS ha comprometido avanzar hacia una política de género. El desafío es poner a disposición de las personas una oferta programática inclusiva, ya que la participación en igualdad de condiciones de hombres y mujeres, en todos los campos, es indispensable para el pleno desarrollo del país.

Para lograr aquello, el FOSIS debe adaptar las metodologías de trabajo de sus programas y las actividades que se desarrollen en cada componente programático a las particularidades de hombres y mujeres, constatando los roles de los mismos, y la dinámica que se gesta al interior del grupo familiar; esto es: definición de horarios determinados según las posibilidades de hombres y mujeres, material de apoyo, lenguaje, gráficas, contenidos, facilidad de acceso, contenidos de los talleres, entre otros, que se adapten a las realidades particulares de cada persona según su género y a situaciones emergentes que surjan a la luz de su implementación.

De igual manera y como todos los años, los equipos regionales deberán formular e implementar programas de trabajo de género regionales que sean consistentes con las situaciones que cada región requiera abordar en esta materia. Para fortalecer el trabajo, los equipos regionales cuentan con la relación con las contrapartes del SERNAMEG, y es deseable además avanzar en la coordinación con otras instituciones para implementar estrategias conjuntas de trabajo de género.

Para guiar su gestión con miras al 2019, en el contexto del enfoque de género, el FOSIS se enmarca en los siguientes compromisos, documentos orientadores y sistemas institucionales:

Sistema de Equidad de Género 2019 (PMG): que está enfocado en la instalación de prácticas de trabajo en funcionarios/as, consistentes con las orientaciones de avanzar en la disminución de inequidades, brechas y barreras de género en el diseño e implementación de los bienes y servicios que ofrece a sus usuarias/os.

Compromisos en el marco de las políticas, compromisos y metas ministeriales de igualdad de género trabajados en el mapa de vulnerabilidad, como compromiso país.

Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2017-2030: se definen orientaciones para la Política de Estado en Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, las cuales deben estar presentes en todas las acciones públicas gubernamentales. En uno de sus ejes estratégicos el PIO indica que a través de las políticas públicas será posible, en el corto plazo, avanzar en la disminución de las discriminaciones arbitrarias que aún afecta a las mujeres en el diseño, elaboración y ejecución de las políticas públicas, así como en los planes y programas derivados de aquellos.

Sistema de Calidad: el Sistema de Equidad de Género forma parte del Sistema de Calidad y en ese marco forma parte de los protocolos y procedimientos establecidos por este último.

Convenio de colaboración FOSIS SERNAMEG: El convenio de colaboración FOSIS SERNAMEG sigue vigente en las mismas condiciones que los años anteriores, debiendo cada Dirección Regional otorgar, en los programas de YE, YES, y PAM, acceso preferente a mujeres participantes del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar". Se solicita coordinación con SERNAMEG durante el proceso de selección y para inducciones a mujeres del PMTJH.

A partir de estos compromisos el FOSIS ha determinado: i. transversalizar la temática al interior de la institución con el objetivo instalar una mirada estratégica del tema, con un horizonte de mediano y largo plazo, orientada fundamentalmente a la superación de inequidades, brechas y barreras en este marco; ii. Incluir el enfoque de género en sus documentos programáticos como bases técnicas de los programas, manuales metodológicos, gráfica, entre otros; iii. garantizar la existencia de un servicio de cuidado infantil, como parte de la metodología de intervención y para todas las actividades de carácter grupal de todos los programas, incluidos los de empleabilidad y emprendimiento; servicio que es responsabilidad del ejecutor y que deberá estar disponible tanto para hombres como para mujeres con niñas y niños pequeños/as; iv. Otorgar, al menos, un total de 1.000 cupos anuales para mujeres en los siguientes programas: YE y YES para las participantes del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", comprometido a través del Convenio FOSIS-SERNAMEG.

1.3 Ejes Operacionales

1.3.1 Criterios para la distribución regional del presupuesto

Para la distribución regional del presupuesto, se tomó como referencia la distribución histórica del presupuesto con ajustes de los encargados de programas en función de las coberturas del año anterior.

Por otra parte, se calculó el peso relativo de los grupos del mapa de vulnerabilidad en cada región y programa, de acuerdo con los grupos priorizados.

Luego, se distribuyó el presupuesto de cada programa a partir de lo anterior, disminuyendo las diferencias respecto al presupuesto regional del año 2018 y tomando en consideración algunas restricciones específicas.

1.3.2 Criterios de localización de la intervención

Se ha planteado con claridad, que el foco prioritario de la intervención son los grupos vulnerables del mapa de la vulnerabilidad, con énfasis en un conjunto acotado.

Respecto de los mecanismos e instrumentos para su localización, serán las Direcciones Regionales, quienes tendrán la misión de definir la localización comunal o territorial de ellos, buscando la concentración de la inversión en los grupos vulnerables identificados. Para esa tarea disponen de un conjunto de herramientas diseñadas tanto institucionalmente (el índice de priorización, que específicamente utiliza el programa Acción y que podría aplicarse al conjunto de la oferta) y las fuentes de información social, que se adjuntan como anexo. Del mismo modo, se tomó la decisión de no definir a priori un porcentaje específico de presupuesto que debe destinarse hacia estos grupos. Siendo prioritarios, cada dirección regional tiene la encomienda de tomar decisiones respecto de su presupuestación, considerando los recursos propios y aquellos que generen a través de las alianzas público-privadas.

1.3.3 Inversión Regional de Asignación Local:

Las principales modificaciones en el reglamento se relacionan con la operación del jurado para la adjudicación de proyectos. El documento estará disponible para las Direcciones Regionales a partir de la primera semana del mes de diciembre.

1.3.4 Reglas generales de la Planificación Operativa

Inicio de la Postulación a los Programas

Respecto de los programas que contemplan el mecanismo de postulación, el inicio de proceso para los usuarios está previsto a partir de la primera quincena del mes de marzo. El lanzamiento se hará a través de un hito comunicacional con fecha tentativa del 12 de marzo. Las especificaciones del proceso 2019, las etapas previas, las mejoras proyectadas y la carta Gantt, serán confirmadas a regiones en el mes de diciembre 2018.

Cuotas

Para la planificación de cuotas en los proyectos 2019, las Direcciones Regionales deben considerar los siguientes puntos:

El pago de los Proyectos debe programarse de acuerdo con el avance de estos, según circular de la CGR cuando se refiere al principio de la proporcionalidad, es decir, entre 2 y 3 cuotas.

En el caso de los programas en Convenio con el MDS, las primeras cuotas podrán programarse entre marzo y junio del 2019, pudiendo transferir hasta un 40% del total del presupuesto asignado a la Región. A partir de Julio del 2019 se podrá cancelar cuotas por un monto mayor, estimando que el MDS hará la transferencia de la primera cuota en febrero del 2019. Si el Ministerio entrega la primera cuota en marzo, se corren el plazo señalado al mes de agosto. Esto afecta a los programas: Yo Emprendo Semilla SSyOO; Yo Trabajo Jóvenes SSyOO y Yo Trabajo: Apoyo a tu Plan Laboral.

Los proyectos Autogestionados de Acción y Yo Emprendo, podrán pagarse en una cuota, dado que son montos bajos y se requiere un contar con inversión inicial, que implica contar con recursos, que normalmente las organizaciones no cuentan; también las ferias del Yo Emprendo, dadas las características de su ejecución, se podrán pagar en una cuota, por cuanto también requieren de una importante inversión al inicio de la intervención.

Cualquier otra situación especial deberá ser aprobada por la Subdirección de Gestión de Programas, la Fiscalía y la Subdirección de Administración y Finanzas.

Situaciones de Emergencia

FOSIS se ha posicionado como un servicio relevante ante situaciones de emergencia, debido principalmente a su flexibilidad y rápida capacidad de reacción para atender las necesidades de los afectados. Esto implica que parte de la inversión de FOSIS se ha destinado a estas situaciones extraordinarias, sin necesariamente quedar registro de esta tarea. Es por eso, que requerimos un mayor registro para visibilizar y sopesar este trabajo. Para viabilizar esto trabajaremos en conjunto con las regiones para operacionalizar un modelo para abordar la situación.

Aplicabilidad de RSH: Condición de pobreza y/o vulnerabilidad:

Con relación al tramo del RSH, este se ha fijado (programas de oferta), en el 40% de vulnerabilidad según Registro Social de Hogares (RSH). Dado lo anterior es importante señalar como orientación que, excepcionalmente, aquellas personas que formen parte de un tipo de población con alguna situación de vulnerabilidad específica y/o que no están inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH) y/o pertenezcan a algún tramo específico del mismo superior al aprobado, deben contar con un informe social que dé cuenta de la situación de vulnerabilidad de la persona, emitido por una institución pública con la cual FOSIS tenga convenio de colaboración y contar con la aprobación de la Subdirección de Gestión de Programas. La solicitud debe ser realizada por el jefe de gestión de programas respectivo, vía correo electrónico. Las situaciones de vulnerabilidad específica que se contemplan son: privación de libertad, situación de discapacidad, situación de calle, migrantes, pueblos originarios, residencia en campamentos o barrios vulnerables, y otros que puedan proponerse a nivel regional con consulta a FOSIS central. Estas personas deben, sin embargo, cumplir con las otras condiciones referidas al perfil de usuarios, que se determinen para su participación en el programa. En caso de optar por esta consideración, las razones para ello deben ser justificadas en el proceso de diagnóstico previo a la selección final.

Finalmente, sea cual sea la situación de selección, siempre se debe dar prioridad a quienes se encuentren en el tramo de 40% y luego completar cupos según puntaje de prelación con postulantes de tramos mayores o sin RSH.

2. ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS ESPECÍFICAS

2.1 Acompañamiento Programa Familia Seguridades y Oportunidades (SS y OO)

2.1.1 Ámbito de acción

El equipo del Programa Familias Seguridades y Oportunidades está encargado de la implementación del Programa en las distintas regiones del país y en las 335 comunas en las cuales actualmente se ejecuta.

Para lograr este mandato cuenta con un equipo central y equipos técnicos en las 16 regiones del país

Estos equipos regionales, que varían según las características regionales, está encargado de liderar, administrar y gestionar técnica y financieramente la ejecución del programa en cada una de las comunas de la región en las cuales se implementa.

Dado que el modelo de gestión involucra la ejecución directa de algunos profesionales del FOSIS (Gestores Familiares), pero también la ejecución de parte de las municipalidades, el equipo del programa en su conjunto debe además brindar un proceso de asistencia técnica que promueva y garantice la eficiente ejecución técnico-financiera.

2.1.2 Propósito y objetivos

El Objetivo del Programa es brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias vulnerables que participen en él por encontrarse en situación de pobreza extrema, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

Para el año 2019, el Ministerio asignará 45.000 familias distribuidas en las distintas regiones y comunas del país. Dicha asignación será comunicada durante el mes de diciembre del 2018

El Programa Familias, es el Programa de mayor cobertura del Subsistema Seguridades y Oportunidades del Sistema de Protección Social y está conformado por tres componentes:

1. Acompañamiento: ejecutado por el FOSIS en conjunto con las municipalidades o gobernaciones.
2. Prestaciones y Servicios Sociales: ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social y las SEREMI
3. Transferencias Monetarias: ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social y las SEREMI.

El Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2019 es el siguiente:

Programa	Ítem asignado	Moneda nacional Miles de \$
Psicosocial	334	11.628.876
Sociolaboral	337	10.905.510
Eje	339	1.739.860
Total		24.274.246

El Ministerio de Desarrollo Social es el responsable de autorizar las coberturas anuales regionales y comunales definiendo las familias que participarán en el programa.

Cobertura anual asignada	45.000 familias (estimado)
Cobertura de atención (familias en atención)	90.000 anual
Presupuesto total de inversión (APS-ASL-Eje)	M\$ 24.274.246
Tarifado	269.713. (familias en atención)
Duración de la intervención	27 meses

2.1.3 Programas: descripción del componente de acompañamiento

El Programa Familias, en el marco de este componente tiene como objetivo brindar un servicio de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, para promover el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias que permitan o faciliten la inclusión social y sociolaboral de los usuarios.

En específico el objetivo del Acompañamiento Psicosocial es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo. El objetivo del Acompañamiento Sociolaboral, en tanto, es mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral. Finalmente, el acompañamiento a la trayectoria Eje tiene como objetivo el acompañamiento durante la trayectoria de los usuarios en el Subsistema, evaluando su desempeño y logros alcanzados mientras participen en él.

El componente Acompañamiento se ejecuta de modo integral y multidimensional pues se trata de un único proceso, que atiende los aspectos psicosociales y sociolaborales de los participantes del Programa, en función de avanzar en ámbitos relevantes de la experiencia humana. Para ello, se

construyen y acompañan planes de trabajo compuestos por acciones o gestiones en función de una Matriz de Bienestar que se compone de dimensiones e indicadores propias de la condición humana:

- Trabajo y Seguridad Social
- Vivienda y Entorno
- Ingresos
- Salud
- Educación

El fin de los indicadores de bienestar que componen la matriz en cada dimensión, es avanzar en la promoción y el ejercicio de derechos de los integrantes. A partir del trabajo en cada dimensión se establece un diagnóstico consensuado con la familia (línea Base) y se elabora y acompaña un Plan planes de trabajo (familiar y laboral) para avanzar a mejores condiciones de bienestar. Al final de la intervención se evalúan los indicadores de bienestar de modo de establecer una línea de salida, lo que permite efectuar una evaluación de la intervención.

El Programa Familias se implementa con una metodología de intervención, en la cual los y las profesionales trabajan en conjunto con la familia durante 27 meses, en sesiones de trabajo que se realizan de manera periódica en 4 niveles de intervención:

Individual: Acompañamiento Sociolaboral

Familiar: Acompañamiento psicosocial

Grupal: Acompañamiento sociolaboral y Psicosocial

Comunitario: Acompañamiento Psicosocial

Los 2 primeros niveles son ejecutados por el o la apoyo familiar integral que realiza el acompañamiento integral.

Los niveles grupales y comunitarios son ejecutados por el o la Gestora Socio comunitario que cumple funciones de manera exclusiva o por el/la Apoyo Familiar que realiza ambas funciones. la función principal del/a Gestor Socio comunitario, es la articulación de la red de apoyo en los territorios en función de los indicadores de bienestar y mapa de vulnerabilidades de las familias.

En términos generales, existen dos modalidades de ejecución del Programa:

a) **Ejecución Directa del Acompañamiento a la trayectoria Eje** y ejecución vía transferencia de recursos a ejecutores públicos (municipalidades y Gobernaciones)

En esta modalidad el FOSIS ejecuta directamente el Programa Eje a través de la contratación directa de los Gestores Familiares quienes ejecutan las funciones de Diagnóstico, seguimiento y Evaluación de las familias y ejecuta el **Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral** a través de convenios

de transferencias de recursos. Para ello, el FOSIS efectúa una transferencia de recursos a la municipalidad para financiar principalmente:

- i. Las remuneraciones de los profesionales que desempeñarán la función de Apoyos Familiares y Gestores Socio comunitarios.
- ii. Gastos de administración
- iii. Sesiones grupales y comunitarias.

b) **Ejecución** de acompañamiento a la trayectoria eje **a través de convenios de transferencia y colaboración** con las municipalidades y ejecución del acompañamiento psicosocial y sociolaboral a través de convenios de transferencia de recursos:

La ejecución del Acompañamiento a la trayectoria Eje se realiza en dos modalidades:

-Vía convenios de colaboración que facultan a las municipalidades para que ejecuten los diagnósticos a través de los Apoyos Familiares contratados con recursos financieros municipales.

-Vía convenios de transferencia de recursos en los cuales el FOSIS transfiere recursos a las municipalidades para financiar recurso humano y gastos asociados con el fin de ejecutar la función de Diagnóstico Eje. Esta modalidad de implementación implica el financiamiento vía convenio de:

Item remuneraciones para el financiamiento parcial de las remuneraciones de los profesionales Apoyos Familiares que desempeñarán la función de Gestores Familiares (4 horas de trabajo mensual).

Ítem Gastos de administración: para financiar la movilización y materiales de oficina.

En esta modalidad los programas de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral se implementan de la misma forma que en la modalidad anterior. La única diferencia es que la municipalidad debe implementar y administrar los 3 acompañamientos y los profesionales Apoyos familiares deben realizar funciones asociadas a los tres acompañamientos por los cuales están siendo financiados.

2.1.4 Asistencia técnica

La asistencia técnica es un proceso sistemático de acompañamiento a la ejecución que tiene como fin promover la correcta y eficiente implementación del programa en cada uno de los usuarios y territorios. Este proceso opera en sus distintos niveles: nivel central al nivel regional y de este al nivel comunal. Incluye las siguientes funciones generales:

- Formación y capacitación
- Monitoreo y Supervisión
- Acompañamiento técnico regular
- Retroalimentación y Evaluación

Los objetivos centrales de la Asistencia Técnica son

1. Garantizar una intervención de calidad con las familias y personas participantes del programa
2. Gestionar y liderar la implementación en sus distintos niveles de implementación
3. Transferir y fortalecer técnicamente a los equipos del programa en las prácticas de gestión técnicas –administrativas e intervención, resguardando su adecuada aplicación técnica - operativa, según las orientaciones y estándares programáticos.
4. Resguardar el correcto uso y administración de los recursos salvaguardando tanto la calidad de la intervención con las familias como la expedita administración de estos.

El proceso de asistencia Técnica considera en sus distintos niveles:

1. La realización de Diagnósticos regionales realizados en forma conjunta entre contrapartes centrales y equipo regional.
2. Planes de asistencia técnica regionales elaborados a partir de los diagnósticos regionales
3. Elaboración de diagnósticos comunales realizados entre el equipo regional y los equipos comunales
4. Elaboración de planes comunales en base a los diagnósticos comunales.

2.1.5 Metas programáticas 2019

Para el programa se han definido, dos niveles o tipos de indicadores.

1. Metas Institucionales:

Propuestas:

- Ingreso de familias al acompañamiento = 90% de la cobertura asignada y
- asistencias técnicas anuales realizadas a cada equipo regional.

2. Metas Programáticas:

- El 100% de los equipos comunales realizan los cursos obligatorios para el proceso formativo.
- Los equipos comunales disponen de planificación en un 100% para las sesiones grupales y comunitarias.

- Que todos los equipos regionales del programa Familias cuenten con espacios reflexivos y de circulación del conocimiento, que les permita avanzar en el análisis y la discusión sobre temáticas de género. En el 2019 se realizarán conversatorios basados en los siguientes contenidos temáticos y se espera la participación de algunos integrantes de todos los equipos regionales del programa. La participación podrá ser presencial o por video conferencias: Género y Pobreza, Género y trabajo, Género cultura y migración, Violencia intrafamiliar y circuitos de derivación.
- Los equipos regionales reciben a lo menos 3 asistencias técnicas anuales (presencial o por videoconferencia) sobre la incorporación del enfoque de género en la intervención con las familias.

2.1.6 Énfasis programáticos 2019

Se espera para el año 2019, fortalecer y profundizar en los procesos de asistencia Técnica Este escenario desafía a enfatizar:

1. Fortalecer la lógica de intervención en los territorios a través de los niveles de intervención grupal y comunitario, con el fin de que las familias participantes se vinculen y conecten con el conjunto de oportunidades presentes en sus territorios desarrollando sistemas de vínculos entre los distintos actores, promoviendo apoyos sociales pertinentes para las familias y personas y aumentando el bienestar de las familias y personas a través del apoyo al cumplimiento de los indicadores de bienestar y de los planes familiares y laborales de las familias.

Para ello los equipos regionales deberán apoyar y monitorear el desarrollo de las redes locales y territoriales cuyo eje sea el trabajo en red para el cumplimiento de los indicadores de la matriz de bienestar y el fortalecimiento de las capacidades, vinculaciones y recursos de las personas y familias participantes.

A nivel regional se espera que nuestro equipo en conjunto con el DGP y el coordinador de Alianza público – Privada y territorios participe de las reuniones de coordinación intersectorial que articulará el ministerio en el marco de implementación del componente Prestaciones y servicios Sociales.

2. Encadenamiento y complementariedad

La estrategia de intervención y el modelo de gestión del componente Prestaciones y Servicios Sociales son definidos por el MDS. Estos instrumentos definen el marco conceptual y operativo de las articulaciones del acompañamiento con los servicios y programas del Estado, disponibles de manera preferente o exclusiva para las familias usuarias de SSOO. Para dicha acción, se han organizado la articulación en dos niveles: Interno y Externo

Articulación Interna:

Fortalecer la complementariedad con los Programas de Oferta y Asistencia Técnica, que forman parte de la oferta preferente o exclusiva del componente de Prestaciones y Servicios Sociales, considerando la **gestión de los indicadores sociales de bienestar y la visión multidimensional de intervención** de las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza. Para ello, se mantiene un representante del equipo Familias del nivel central que actúa como contraparte de cada línea programática. Adicionalmente se entregará cada 2 meses las demandas de las familias expresadas en la matriz de bienestar con el objeto de que los diferentes programas tengan insumos para su intervención en los distintos niveles territoriales.

A nivel regional, los Encargados regionales, deberán participar en reuniones o mesas técnicas de coordinación interprogramática citadas por el DGP, de modo de aportar con información e insumos que faciliten la intervención coordinada a los usuarios del programa.

Articulación Externa:

Se espera fortalecer la práctica en Red de parte de los equipos locales a través de la articulación de redes locales y territoriales. **Esta acción es de carácter permanente y está a cargo del Gestor Socio comunitario** en conjunto con el/la Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar.

A su vez se espera que el equipo regional participe de forma activa en las convocatorias realizadas por el MDS que permitan identificar tanto las fortalezas y los nudos críticos que estén presentes en cada territorio y gestionar en los niveles que correspondan con el objetivo de mejorar la pertinencia, la oportunidad y calidad de las prestaciones y servicios.

3. Articulación Público – Privada

Se espera avanzar en los distintos niveles de operación del programa, elaborando estrategias y la ejecución de acciones tendientes a generar alianzas con organismos privados, con el objeto de generar colaboración para el abordaje de problemáticas o temáticas de las cuales, los actores privados pueden ser un aporte.

El desafío de abordar el fenómeno de la pobreza no es exclusiva responsabilidad del mundo público, sino también de los diferentes actores que cumplen con un rol social en los diferentes contextos en los cuales intervenimos con el programa, contribuyendo a mejorar las intervenciones específicas con grupos prioritarios y junto con ello, ampliar las oportunidades de participación de otros actores que aporten a los proyectos familiares e integralidad de la intervención.

Para ello se espera que los equipos regionales contribuyan a que cada equipo comunal haga un diagnóstico de las oportunidades privadas existente en los territorios y puedan convocar a dichas

instancias a reuniones de red local y territorial para abordar temas pertinentes al cumplimiento de la matriz y de los objetivos del programa.

4. Formación, investigación y gestión del conocimiento

Se centra en la gestión de acciones para el fortalecimiento técnico/metodológico de los equipos en sus distintos niveles de operación, con acciones que promuevan la expansión de conocimiento del programa, el fortalecimiento de prácticas críticas y del acompañamiento, como elementos relevantes para el mejoramiento de los procesos de intervención con familias.

- **Expansión de conocimiento del programa**, impulsar, fortalecer y dar sustentabilidad a procesos de aprendizaje continuo que contribuyan a aumentar la calidad del acompañamiento destinado a las familias en situación de extrema pobreza en Chile. Para ello se pretende continuar en la línea de reconocer la práctica y la ejecución de iniciativas locales poniéndolas en un circuito de socialización
- **Fortalecimiento de prácticas críticas**, generar y proponer un modelo con énfasis en las conductas específicas que dan cuenta del cumplimiento de las responsabilidades y resultados que se requieren para el cumplimiento de los objetivos del Programa, con una mirada puesta en la orientación a los procesos, al entrenamiento a través de la orientación permanente, evaluando y retroalimentando el desempeño para una mejora continua, y realizando levantamientos de necesidades de capacitación de los equipos y la transferencia en el desempeño.

5. Mapa de Vulnerabilidad:

En virtud de las orientaciones estratégicas entregadas por la Dirección Ejecutiva, se aspira a generar dispositivos de intervención que apunten a trabajar determinadas vulnerabilidades presentes en las familias y personas del Programa. Estas podrán ser enfrentadas a través de la gestión en red y la articulación público-privada, del fortalecimiento de la gestión municipal, de la innovación social y de las metodologías y guías socioeducativas instruidas por el Ministerio de Desarrollo Social.

2.2 Línea emprendimiento y empleabilidad

2.2.1 Programa Yo Emprendo Semilla Regular

Nombre del programa	Yo Emprendo Semilla Regular
Ámbito de Acción	Principal: Trabajo Independiente y Emprendimiento Secundario: Protección Social
Objetivo Específico	Hombres y mujeres desocupados, cesantes, buscando trabajo por primera vez o con una ocupación precaria, desarrollan un microemprendimiento o trabajo por cuenta propia y pueden generar con éste ingresos autónomos superiores o iguales a los declarados al inicio de su participación en el programa.
Características generales de la Población Objetivo	Personas mayores de 18 años, en situación de pobreza extrema, pobreza y/o vulnerabilidad, desocupados (cesantes o que estén buscando trabajo por primera vez), inactivos o con una ocupación precaria, con una idea de negocio o un negocio en funcionamiento, que residan en territorios intervenidos por FOSIS. Son personas que tienen escasas posibilidades de acceso a financiamiento y formación para el desarrollo de un trabajo por cuenta propia, lo que les dificulta la generación de ingresos económicos y su incorporación al mundo laboral.
Grupos Vulnerables Prioritarios del Programa (Aporte del programa en la focalización de la población definida en el Mapa de vulnerabilidad)	El programa debe priorizar en los siguientes grupos vulnerables: 1) Mujeres que ha sido víctima de violencia intrafamiliar y que no tienen ingresos propios. 2) Personas que viven en campamentos o en situación de hacinamiento alto o crítico 3) Personas en hogares que han presenciado tráfico de drogas y/ o balaceras 4) Personas mayores de 18 sin empleo, que han estado buscando trabajo por más de tres meses, que no cuentan con ninguna fuente de ingreso y que pertenecen al 40% más pobre de la población; 5) Personas que pertenecen a pueblos originarios y además al 40% más pobre; 6) Personas que están privadas de libertad o en el sistema penitenciario, sin acceso a programas de rehabilitación, de educación o a programas de capacitación.

<p>Criterios de entrada al Programa (500 caracteres)</p>	<p>Hombres y mujeres. Mayores de 18 años. Pertenecer al 40% más vulnerable según CSE del RSH, priorizando aquella población más vulnerable, o, en casos de vulnerabilidad específica (personas en situación de discapacidad, privados de libertad, pueblos originarios, migrantes, residencia en campamentos, afectados por emergencias, entre otros) debe ser aprobada por la SGP. Desocupados, ocupados precarios o inactivos. Con una idea de negocios o un negocio en funcionamiento. Con residencia en territorios focalizados por FOSIS. Que no hayan participado en el programa al menos 2 años antes. Otros criterios regionales de pertinencia local.</p>
<p>Principales Servicios del programa - Componentes (1000 caracteres)</p>	<p>Cuenta con un único componente denominado Servicio de Apoyo Integral para el Microemprendimiento, el cual tiene como eje de intervención, mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas a través de la generación de ingresos en forma autónoma. Considera dos líneas de acción: Servicio de Apoyo Integral, donde los usuarios reciben un conjunto de apoyos especializados (formación) orientados a potenciar sus capacidades personales para la inserción laboral a través de un microemprendimiento: Desarrollo de las capacidades y competencias básicas de empleabilidad y emprendimiento. Formulación de planes de negocio. Introducción a la Educación Financiera Comercialización de bienes y servicios. Gestión administrativa de la actividad. Cursos de capacitación laboral, nivelación o actualización de oficios. Asistencia técnica y seguimiento del microemprendimiento. Financiamiento, donde los usuarios disponen de un financiamiento para su idea de negocio: Fondo individual para adquisición de bienes e insumos. Fondo asociativo para implementación asociativa de los planes de negocio. Fondo complementario concursable para financiar propuestas complementarias al plan de negocio.</p>
<p>Presupuesto 2019</p>	<p>\$2.811.215.000</p>

Total de cupos 2019	3.500
Criterios para fijar el tarifado (500 caracteres)	<p>Tarifado de \$ 770.000. Costo promedio flexible. Mínimo \$650.000 y máximo \$800.000. Considerando los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - meta regional de cobertura establecida. - zonas de alta ruralidad, aisladas, más alejadas o extremas. - población objetivo-específica. - temas y/o rubros específicos a abordar. - características de servicios prestados. - niveles de exigencia técnica del proyecto. - especificidades del territorio. - monto no inferior a \$360.000 para financiamiento del Plan de Negocio. - recursos para locomoción y colación de los/as usuarios/as. - porcentajes de financiamiento según ítems indicados en bases.
Duración estimada de la ejecución del proyecto	<p>Se sugieren 8 meses de ejecución de las actividades del proyecto, pudiendo variar según las mismas condiciones señaladas en el punto anterior (tarifado). Se debe resguardar un mínimo de 6 meses de ejecución. Si la región opta por un plazo de ejecución inferior a 8 meses, justificar al momento de planificar.</p>
Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad (1000 caracteres)	<p>En el marco de una articulación programática escalonada, se requiere facilitar el encadenamiento del programa Yo Emprendo Semilla con programas que agreguen valor a la intervención de FOSIS y posibiliten el acceso de los usuarios y usuarias a otros programas complementarios de capacitación.</p> <p>Se recomienda intencionar coordinaciones con otras ofertas FOSIS, especialmente con la oferta programática del Yo Emprendo Básico, Yo Trabajo Jóvenes y Apoyo tu Plan Laboral.</p> <p>Así también en relación con los convenios y acuerdos de trabajo vigentes (con GENCHI, TELETON, PRODEMU, entre otros), considerar a nivel de planificación: coberturas, recursos asociados y características del grupo objetivo. En caso de requerir más antecedentes en relación con alguna de las instituciones en referencia se solicita contactarse con la encargada nacional de programa.</p> <p>Dado lo anterior, se recomienda que, en la definición del patrón de usuario, se ponga especial atención a la definición de las condiciones</p>

	de entrada o de admisibilidad y de acceso preferente, de manera que éstas sean coherentes con las definidas en las otras ofertas.	
Indicadores del Programa	Los dos primeros indicadores, refieren a una meta muy similar. El primero se informa a la DIPRES y el segundo al MDS.	
	Indicador	%
	Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención ocupados e incrementan sus ingresos el año t, respecto del total de usuarios del programa que inician su intervención desocupados y la terminan en el año t.	93%
	Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que aumentan sus ingresos y terminan en el año t ocupados y ocupados precarios del total del total de usuarios del programa que comenzaron ocupados precarios, desocupados y terminan en el año t.	81%
	Porcentaje de usuarios seleccionados que pasado 5 meses desde la primera atención han recibido financiamiento del plan de negocio en el año t del total de usuarios seleccionados del programa en el año t	80%
	Porcentaje de usuarias del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales respecto del total de usuarias y usuarios del programa que terminan su intervención en el año t. (Indicador es reportado en el contexto del PMG de género, a modo de información, no asociado a meta)	N. C.

2.2.2 Programa Yo Emprendo Semilla SSYOO

Nombre del programa	YO EMPRENDO SEMILLA SSYOO
Ámbito de Acción	Principal: Trabajo Independiente y Emprendimiento Secundario: Protección Social
Objetivo Específico	Hombres y mujeres desocupados, cesantes, buscando trabajo por primera vez o con una ocupación precaria, desarrollan un microemprendimiento o trabajo por cuenta propia y pueden generar con éste ingresos autónomos superiores o iguales a los declarados al inicio de su participación en el programa.
Características Generales de la Población Objetivo	Personas mayores de 18 años, pertenecientes a SSyOO, en situación de pobreza extrema, pobreza y/o vulnerabilidad, desocupados (cesantes o que estén buscando trabajo por primera vez), inactivos o con una ocupación precaria, con una idea de negocio, que residan en territorios intervenidos por FOSIS. Son personas que tienen escasas posibilidades de acceso a financiamiento y formación para el desarrollo de un trabajo por cuenta propia, lo que le dificulta la generación de ingresos económicos y su incorporación al mundo laboral.
Criterios de entrada al Programa (500 caracteres)	En situación de pobreza y/o vulnerabilidad, que participen del Subsistema de SSyOO. Hombres y mujeres. Mayores de 18 años. Desocupados, ocupados precarios o inactivos. Con una idea de negocios. Con residencia en territorios focalizados por FOSIS. Que no hayan participado en el programa al menos 2 años antes. Otros criterios regionales de pertinencia local.

<p>Principales Servicios del programa - Componentes (1000 caracteres)</p>	<p>Cuenta con un único componente denominado Servicio de Apoyo Integral para el Microemprendimiento, el cual tiene como eje de intervención, mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas a través de la generación de ingresos en forma autónoma.</p> <p>Considera dos líneas de acción:</p> <p>Servicio de Apoyo Integral, donde los usuarios reciben un conjunto de apoyos especializados (formación) orientados a potenciar sus capacidades personales para la inserción laboral a través de un microemprendimiento:</p> <p>Desarrollo de las capacidades y competencias básicas de empleabilidad y emprendimiento.</p> <p>Formulación de planes de negocio.</p> <p>Introducción a la Educación Financiera</p> <p>Comercialización de bienes y servicios.</p> <p>Gestión administrativa de la actividad.</p> <p>Cursos de capacitación laboral, nivelación o actualización de oficios.</p> <p>Asistencia técnica y seguimiento del microemprendimiento.</p> <p>Financiamiento, donde los usuarios disponen de un financiamiento para su idea de negocio:</p> <p>Fondo individual para adquisición de bienes e insumos.</p> <p>Fondo asociativo para implementación asociativa de los planes de negocio.</p> <p>Fondo complementario concursable para financiar propuestas complementarias al plan de negocio.</p>
<p>Presupuesto 2019</p>	<p>14.005.683</p>
<p>Total de cupos 2019</p>	<p>18.900</p>
<p>Criterios para fijar el tarifado (500 caracteres)</p>	<p>Tarifado de \$740.000.</p> <p>Costo promedio flexible.</p> <p>Mínimo \$650.000 y máximo \$800.000.</p>

	<p>Considerando los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - meta regional de cobertura establecida. - zonas de alta ruralidad, aisladas, más alejadas o extremas. - población objetivo-específica. - temas y/o rubros específicos a abordar. - características de servicios prestados. - niveles de exigencia técnica del proyecto. - especificidades del territorio. - monto no inferior a \$360.000 para financiamiento del Plan de Negocio. - recursos para locomoción y colación de los/as usuarios/as. - porcentajes de financiamiento según ítems indicados en bases. 				
<p>Duración estimada de la ejecución del proyecto</p>	<p>Se sugieren 8 meses de ejecución, pudiendo variar según las mismas condiciones señaladas en el punto anterior (tarifado).</p> <p>Se debe resguardar un mínimo de 6 meses de ejecución.</p> <p>Si la región opta por un plazo de ejecución inferior a 8 meses, justificar al momento de planificar.</p>				
<p>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad (1000 caracteres)</p>	<p>En el marco de una articulación programática escalonada, se requiere facilitar el encadenamiento del programa Yo Emprendo Semilla con programas que agreguen valor a la intervención de FOSIS y posibiliten el acceso de los usuarios y usuarias a otros programas complementarios de capacitación.</p> <p>Se recomienda por tanto intensionar coordinaciones con otras ofertas FOSIS, especialmente con la oferta programática del Yo Emprendo Básico, Yo Trabajo Jóvenes y Apoyo tu Plan Laboral; favorecer la incorporación de usuarios que, participando de otras áreas de ejecución institucional, cumplan los perfiles de acceso para potenciar sus ideas de negocio o emprendimientos precarios en funcionamiento.</p> <p>Dado lo anterior, es importante que, en la definición del patrón de usuario, se ponga especial atención a la definición de las condiciones de entrada o de admisibilidad y de acceso preferente, de manera que éstas sean coherentes con las definidas en las otras ofertas.</p>				
<p>Indicadores del Programa</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="483 1696 1289 1772">Indicador</th> <th data-bbox="1289 1696 1425 1772">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="483 1772 1289 1869">Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que aumentan sus ingresos y terminan en el año t</td> <td data-bbox="1289 1772 1425 1869">81%</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	%	Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que aumentan sus ingresos y terminan en el año t	81%
Indicador	%				
Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que aumentan sus ingresos y terminan en el año t	81%				

	<p>ocupados y ocupados precarios del total del total de usuarios del programa que comenzaron ocupados precarios, desocupados y terminan en el año t.</p>	
	<p>Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención ocupados e incrementan sus ingresos el año t, respecto del total de usuarios del programa que inician su intervención desocupados y la terminan en el año t.</p>	<p>93%</p>
	<p>Porcentaje de usuarios seleccionados que pasado 5 meses desde la primera atención han recibido financiamiento del plan de negocio en el año t del total de usuarios seleccionados del programa en el año t</p>	<p>80%</p>
	<p>Porcentaje de usuarias del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales respecto del total de usuarias y usuarios del programa que terminan su intervención en el año t. (Indicador es reportado en el contexto del PMG de género, a modo de información, no asociado a meta)</p>	<p>N. C.</p>

2.2.3 Programa Yo Emprendo

Ámbito de acción	Emprendimiento
Objetivos específicos (varía según línea de implementación)	<p>YEB / YEA</p> <p>Contribuir al mejoramiento de las condiciones en el desarrollo de actividades económicas independientes, a través de la entrega de recursos para ello.</p> <p>Potenciar las características emprendedoras de personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, en función del desarrollo de su actividad económica independiente.</p> <p>YE Grupal y YE Grupal Autogestionado</p> <p>Que tanto la organización como sus miembros, a través de su participación en el proyecto y el desarrollo de su(s) actividad(es) económica(s), mejoren las condiciones de desarrollo de las mismas, fortaleciendo las capacidades personales y de las organizaciones, lazos de asociatividad, acceso a redes, entre otros elementos, con el fin último de percibir ingresos mayores fruto de su actividad de generación de ingresos.</p> <p>YE Ferias de Emprendimiento</p> <p>Generar oportunidades y canales de comercialización de productos y servicios de usuarios(as) del FOSIS.</p> <p>Aportar a la reducción de brechas en temas de acceso a mercados y oportunidades de negocio.</p> <p>Fortalecer capacidades comerciales de usuarios(as) de programas de emprendimiento del FOSIS.</p> <p>Visibilizar los logros alcanzados por las y los emprendedores con el apoyo del FOSIS.</p>
Características generales de la población objetivo (varía según línea de implementación)	<p>Los criterios básicos comunes a todas las líneas son los mínimos del YEB/ YEA:</p> <p>Mayores de 18 años.</p> <p>Que residan en el territorio focalizado por FOSIS.</p> <p>Cuya situación ocupacional sea ocupado u ocupado precario, en ambos casos independiente.</p> <p>Que tengan una actividad económica independiente en funcionamiento.</p>

	<p>Con características socioeconómicas de pobreza y/o vulnerabilidad, priorizando según tramo del Registro Social de Hogares o, en casos previamente justificados y aprobados por la Subdirección de Gestión de Programas, según presencia de algún tipo de vulnerabilidad específica.</p> <p>YE Emergencia</p> <p>Aquellas personas que hayan visto agravada su condición de pobreza y/o vulnerabilidad, que se vieron afectadas por alguna catástrofe y que cumplan además de las señaladas, con las siguientes condiciones:</p> <p>Cuya situación ocupacional, al momento de ocurrida la catástrofe, haya sido de ocupado u ocupado precario, en ambos casos como independiente.</p> <p>Que tengan o hayan tenido al momento de la catástrofe una actividad económica independiente en funcionamiento, la cual se haya visto afectada parcial o completamente por la misma.</p> <p>YE Grupal y YE Grupal Autogestionado</p> <p>Organizaciones que cumplan con las condiciones y requisitos definidos por el equipo regional, siendo los básicos los siguientes:</p> <p>Estar compuesta por a lo menos cinco personas ¹.</p> <p>Pueden ser ²:</p> <p>Grupos y/u organizaciones con personalidad jurídica, cuyo fin como organización sea la gestión de actividades productivas, comerciales y/o económicas, sea de manera conjunta entre sus miembros o cada uno por separado, pero siempre y cuando se reúnan periódicamente para el desarrollo de acciones con un fin común asociado al negocio con que cuentan, tales como producción, venta, difusión, formalización, etc. Por ejemplo: cooperativas, asociaciones de microempresarios, sindicatos de pescadores, entre otros.</p> <p>Grupos de personas naturales, con existencia previa como agrupación, caso en el cual es indispensable que un tercero validado por el FOSIS (municipalidad, ONG, empresa, servicio público u otro) acredite la existencia y el trabajo que ha realizado dicho grupo de forma conjunta. Lo anterior con el objeto de velar porque el grupo no se haya conformado de manera exclusiva para el desarrollo del proyecto. Su fin corresponde al desarrollo de actividades productivas, comerciales y/o económicas, ya sea en forma conjunta o cada uno por separado, siempre</p>
--	---

¹ Cinco personas es el mínimo, sin embargo, los equipos regionales pueden definir mínimos más altos.

² El equipo regional puede optar por una, dos o todas las formas, lo que debe quedar claro en bases.

	<p>y cuando se reúnan periódicamente para el desarrollo de para el desarrollo de acciones con un fin común asociado al negocio con que cuentan, tales como producción, venta, difusión, formalización, etc.</p> <p>Grupos de personas naturales, sin existencia previa, pero con interés y compromiso por desarrollar, en el corto plazo, una actividad productiva, comercial o económica, ya sea en forma conjunta o cada uno por separado, siempre y cuando se comprometan a reunirse periódicamente para el desarrollo de acciones con un fin común asociado al negocio con que cuentan, tales como producción, venta, difusión, formalización, etc. Este tipo de agrupación sería excepcional y solo se podría trabajar con ellas si efectivamente proyectan un trabajo en conjunto con fines productivos, comerciales o económicos. <i>(Este último tipo de grupo solo aplicaría en caso de trabajar con un YE Grupal, como promoción o preparatorio para un Yo Emprendo Autogestionado).</i></p> <p>Con relación a los miembros del grupo, éstos deben cumplir con las siguientes características:</p> <p>Que tengan una actividad económica independiente en funcionamiento, ya sea propia y/o que aporte al grupo como parte de la misma organización.</p> <p>Ser miembros activos de la agrupación, con experiencia y/o conocimientos en la actividad productiva que desarrollan.</p> <p>Con características socioeconómicas de pobreza y/o vulnerabilidad, priorizando según tramo del Registro Social de Hogares o, en casos previamente justificados y aprobados por la Subdirección de Gestión de Programas, según presencia de algún tipo de vulnerabilidad específica ³.</p> <p>YE Ferias de Emprendimiento</p> <p>Que hayan participado anteriormente y/o estén participando de programas de emprendimiento y/o empleabilidad del FOSIS⁴, en un plazo no superior a (plazo a definir por equipo regional). Excepcionalmente podrían aceptarse usuarios(as) de otras líneas siempre que cuenten con una actividad económica independiente en funcionamiento.</p>
--	--

³ Si se utiliza el tramo del RSH de 40%, el equipo regional puede determinar el porcentaje de grupo que deba cumplir con dicha condición. Pueden utilizarse otros criterios de vulnerabilidad para la agrupación, los que son definidos en el proceso de elaboración de bases de licitación en conjunto con la encargada nacional del programa.

⁴ Programa de Apoyo al Microemprendimiento (PAME), Programa de Apoyo a Actividades Económicas (PAAE), Empeñe Más, Programa de Emprendimientos Sociales (PES), Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo I o II, Yo Emprendo Básico o Avanzado, Más Capaz Mujer Emprendedora, Yo Emprendo Grupal, Yo Emprendo en Comunidad, Yo Emprendo Autogestionados, Yo Emprendo Ferias, Yo Emprendo Emergencia, Yo Trabajo, Yo Trabajo Jóvenes, APL, fondo IDEA o proyecto FNDR, u otro que se haya relacionado con el fomento productivo y/o el emprendimiento.

	<p>Pueden participar también organizaciones productivas, representadas por quienes ellas mismas definan, siempre que la agrupación haya participado del programa Yo Emprendo Grupal o Yo Emprendo en Comunidad o Autogestionado (versiones regular o FNDR) o en algún fondo IDEA con foco productivo, en un plazo no superior a (plazo a definir por equipo regional) y que cuenten con una actividad económica en funcionamiento. En caso de incorporar grupos y/o representantes de los mismos, la cobertura se considera como uno. Es decir, el grupo sería asimilado con un participante y contabilizado así en la cobertura.</p> <p>La condición de residencia en el territorio focalizado por FOSIS no aplica, ya que para participar de la feria pueden ser de un lugar distinto de aquel en que se realiza la feria.</p> <p>A lo anterior se suman por línea otros criterios que defina el equipo regional.</p>
<p>Grupos vulnerables prioritarios del programa (aporte del programa en la focalización en la población definida en el Mapa de Vulnerabilidad)</p>	<p>El programa debe priorizar en los siguientes grupos vulnerables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mujeres que ha sido víctima de violencia intrafamiliar y que no tienen ingresos propios. 2) Personas que viven en campamentos o en situación de hacinamiento alto o crítico; 3) Personas en hogares que han presenciado tráfico de drogas y/ o balaceras 4) Personas que pertenecen a pueblos originarios y además al 40% más pobre; 5) Personas que están privadas de libertad o en el sistema penitenciario, sin acceso a programas de rehabilitación, de educación o a programas de capacitación.
<p>Criterios de entrada al Programa (500 caracteres)</p>	<p>Los criterios de entrada al programa son los que se definen en el punto "Características generales de la población objetivo". En términos generales: RSH menor o igual a tramo del 40%; disposición al aporte propio proporcional al capital semilla que se entregue; mayor de 18 años; tener un negocio en funcionamiento. Para YEB se suman situación ocupacional de ocupado y/u ocupado precario, independiente; nivel de ventas entre \$130.000 a \$250.000; antigüedad del negocio entre 6 y 18 meses. Para YEA, se agregan situación ocupacional ocupado, independiente; nivel de ventas entre \$250.000 a \$800.000; antigüedad del negocio entre 19 meses y más. Los rangos de venta y antigüedad del negocio son definidos en el</p>

	<p>patrón nacional, sin embargo, pueden ajustarse en conjunto con los encargados regionales dando pertinencia local a los mismos.</p> <p>En el caso de la intervención con foco grupal los criterios de entrada son los referidos en el punto "Características generales de la población objetivo" de esta misma ficha.</p> <p>A los criterios señalados se suman criterios de acceso preferente y otros de admisibilidad definidos regionalmente.</p>
<p>Principales servicios del programa - Componentes (1000 caracteres)</p>	<p>Los servicios del programa se agrupan en tres componentes: capacitación, asesoría y financiamiento. La combinación de los servicios que se activan en los procesos de licitación debe ajustarse a las necesidades de los/as usuarios/as del programa, con el objeto de aportar de manera directa al mejoramiento de las condiciones de desarrollo de sus actividades económicas, así como también al fortalecimiento de sus características emprendedoras y capacidades de gestión, con el fin de aumentar sus ingresos económicos y de este modo aportar al mejoramiento de la calidad de vida de sus familias.</p> <p>Con relación al servicio de pasantía, en caso de que algún equipo regional opte por él, existen consideraciones particulares para la estimación del tarifado que permita su implementación, siendo posible definir un monto que implique reemplazar las actividades de formación o acompañamiento, en el entendido que la pasantía aporta al sentido de fortalecimiento de capacidades en igual medida que éstos.</p>
<p>Presupuesto 2019</p>	<p>Presupuesto 2019 total: M\$ 9.464.670, de los cuales M\$ 9.244.029 corresponden a inversión.</p>
<p>Total de cupos 2019</p>	<p>10.000 personas</p> <p>YEB, YEA y Ferias, contabilizar cobertura individual. Si participara una organización en la feria, se contabiliza como uno también.</p> <p>YEG y YE Grupal Autogestionado, contabilizar cobertura con 5 personas, que es el mínimo requerido por organización. Es decir, si se trabajará con una agrupación, en cobertura se completa con el número 5; si se trabajará con 2, se completa con 10, etc. Los equipos regionales pueden definir coberturas mínimas mayores a 5, justificando dicha decisión.</p>
<p>Criterios para fijar el tarifado (500 caracteres)</p>	<p>YEB / YEA</p> <p>Tarifado promedio: \$930.000 para efectos de planificación; considerando un rango de \$860.000 a \$1.000.000. Montos mayores o menores al rango</p>

	<p>señalado deben justificarse en la planificación, siempre resguardando cumplimiento de cobertura y presupuesto asignados.</p> <p>La flexibilidad del tarifado está determinada por la consideración de los siguientes criterios:</p> <p>Atención de zonas aisladas o extremas.</p> <p>Población objetivo con características especiales.</p> <p>Proyectos referidos a temas y/o rubros específicos</p> <p>Asociado a características especiales del proyecto a ejecutar.</p> <p>Relacionado con las características de los servicios que se opte por incluir (horas de capacitación, asesoría, monto de capital semilla, etc.).</p> <p>Se espera que el aumento de tarifado se vea reflejado en una mejora para los equipos ejecutores, relacionada con las etapas de formación y asesoría principalmente.</p> <p>En cuanto al capital semilla, se sugiere que del monto que se destine a la categoría de inversión directa (al menos el 80%), no más del 60% sea para el ítem de recursos de inversión (capital semilla) y el resto se distribuya entre los otros servicios (recurso humano, subsidios varios y material de trabajo básicamente, incluido el cuidado infantil).</p> <p>YEG</p> <p>Estimar tarifado considerando recursos de inversión por \$2.000.000 app por agrupación.</p> <p>YEG autogestionados</p> <p>Tarifado de entre \$5.000.000 y \$8.000.000. Montos mayores o menores se deben justificar, resguardando el desarrollo de los tres componentes.</p> <p>Ferías de emprendimiento</p> <p>Tarifado promedio de \$700.000, flexible según costos asociados, actividades a realizar, etc.</p>
<p>Duración estimada de la ejecución del proyecto</p>	<p>YEB/ YEA</p> <p>Se sugieren 8 meses de ejecución ⁵, pudiendo variar según las mismas condiciones señaladas en el punto de tarifado, las cuales se deben justificar al planificar.</p>

⁵ Refiere al periodo de ejecución que se entiende desde la actividad de selección de usuarios/as hasta la entrega de productos finales. Sobre esto se agregan los dos meses de cierre administrativo que completan el periodo de contrato.

	<p>YEG y YEG Autogestionado</p> <p>Se sugieren al menos 6 meses de ejecución, pudiendo variar según se justifique al planificar.</p> <p>YE ferias</p> <p>Se sugiere un mínimo de 3 meses de ejecución.</p>
<p>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad (1000 caracteres)</p>	<p>Encadenamiento</p> <p>Se sugiere facilitar el encadenamiento entre programas que agreguen valor a la intervención, sobre todo si es en los mismos territorios en los que se ha desarrollado un trabajo de mediano y largo plazo, considerando las intervenciones de años anteriores en los programas de Acceso al Microfinanciamiento (PAM); Educación Financiera ⁶; YES a YEB; YEB a YEA; entre YEG y YEG Autogestionado. Asimismo, se pueden definir grupos específicos que requieran una atención puntual y/o que según la planificación se haya detectado como pertinente que tengan continuidad con alguna de las líneas del programa (por ejemplo, casos exitosos).</p> <p>Articulación / Complementariedad</p> <p>Con relación a los convenios y acuerdos de trabajo vigentes, considerar lo siguiente a nivel de planificación. En cualquier caso, se debe identificar cobertura, recursos asociados y la población asociada a la institución al describir la columna "Características del grupo objetivo" de la PIP.</p> <p>Estos acuerdos son con:</p> <p>SERCOTEC: el convenio firmado dice relación con estudio de perfiles y cruces entre ambas instituciones y con potenciales acciones que se puedan desarrollar a nivel regional para facilitar derivaciones de FOSIS a SERCOTEC (operadores o difusión de programas) o a los centros de desarrollo de negocio y los servicios que prestan; apoyo de capacitaciones de profesionales de manera mutua, entre otras que se puedan definir. Las contrapartes regionales tanto de SERCOTEC como de los centros de desarrollo de negocio fueron informadas en video conferencia realizada a fines de septiembre 2018.</p> <p>SENADIS: para el año 2019 se verá la posibilidad de continuar el convenio con SENADIS. Se solicita considerar la posibilidad de dar continuidad a</p>

⁶ En este caso considerar que por Glosa presupuestaria Educación Financiera debe atender prioritariamente a usuarios de SSyO: Programa Familia, Calle, Camino y Vínculo.

	<p>usuarios/as que pudieran requerir de apoyo a través del programa que corresponda YEB a YEA.</p> <p>DAES⁷ – SENADIS: desde el año 2016 se trabaja en conjunto con ambas instituciones en el fomento de las Cooperativas Inclusivas. En esta línea SENADIS ha financiado propuestas de desarrollo de incubadoras de cooperativas inclusivas en las siguientes comunas, entre los años 2016 y 2018:</p> <p>2016: Quellón, Curicó, Arica, Alhué y Los Ángeles.</p> <p>2017: Cerro Navia, Linares, San Nicolás y Valdivia.</p> <p>2018: Caldera, Freirina, Quilicura, Padre Las Casas, Cisnes.</p> <p>Por otra parte, la DAES también cuenta con agrupaciones en las siguientes comunas, cuyo trabajo se puede potenciar desde nuestros programas, todas en la RM: Melipilla, Renca, La Pintana, Peñalolén, El Bosque.</p> <p>En este contexto entonces, se sugiere considerar la factibilidad y posibilidad de desarrollar la línea YE Grupal o YE Grupal Autogestionado, incluyendo a dichas comunas, de manera de dar la oportunidad de participar en nuestros programas a las agrupaciones que puedan haberse conformado al alero de los proyectos SENADIS y DAES.</p> <p>Gendarmería: pueden ser personas privadas de libertad o sus familiares que cumplan con el perfil del programa. Considerar la posibilidad de dar continuidad a usuarios/as de YES o de YEB según se estima pertinente. Se solicita que, al planificar intervención con población penitenciaria, se detalle en la descripción del grupo objetivo y en el título o nombre de la licitación se incluya dicha característica.</p> <p>Teletón: pueden ser personas en situación de discapacidad o cuidadores/as de las mismas que cumplan con el perfil del programa. Considerar la posibilidad de dar continuidad a usuarios/as de YES Teletón o de YEB Teletón si se estima pertinente. Se solicita que al planificar intervención con población Teletón, se detalle en la descripción del grupo objetivo y en el título o nombre de la licitación se incluya el nombre Teletón.</p> <p>Mall Plaza: mall Plaza pone a disposición espacios para el desarrollo de ferias durante el año, lo cual se sugiere considerar al momento de evaluar lugares para su ejecución. Se está trabajando en alianzas con otras empresas con el mismo foco de ampliar las opciones de comercialización</p>
--	---

⁷ DAES: División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía.

	<p>para nuestros/as usuarios/as, lo cual será informado en la medida que se vayan concretando las oportunidades.</p> <p>En caso de requerir más antecedentes en cuanto a la relación con alguna de las instituciones en referencia se solicita contactarse con la encargada nacional de programa.</p>
--	--

Indicadores del programa				
Ámbito	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019	Asociada a
Ingreso autónomo (1) (2) (3)	Porcentaje de usuarios/as del programa YE que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5%, respecto del total de usuarios/as del programa que terminan su intervención en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de usuarios/as del programa YE que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un } 5\% / N^{\circ} \text{ de usuarios/as del programa YE que terminan su intervención en el año t}) * 100$	87%	FH MDS
Ventas (2) (3)	Porcentaje de usuarios/as del programa Yo Emprendo que finalizan su intervención en el año t, mantiene un emprendimiento e incrementan sus ventas mensuales, en a lo menos un 10%.	$(N^{\circ} \text{ de usuarios/as que terminan su intervención en el año t con un emprendimiento y aumentan sus ventas mensuales por lo menos en } 10\% / N^{\circ} \text{ total de usuarios/as que terminan su intervención en el año t}) * 100$	76%	FH MDS

Género (2) (3)	Porcentaje de usuarias del Programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en, a lo menos, un 5% respecto del total de usuarias del programa que terminan su intervención en el año t.	(N° de usuarias que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5%/ N° total de usuarias del programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t)*100	No hay meta asociada, solo informativa haciendo distinción por sexo en el indicador	PMG Género FOSIS SERNAM
---------------------------	---	--	---	-------------------------------

Notas asociadas al indicador:

- (1) Se calcula en base al ingreso autónomo independiente solamente.
- (2) Universo de cálculo considera usuarios/as (personas) atendidos/as en el programa YE, que pertenecen a proyectos con estado de término normal durante el año t, independiente del año de ingreso a la intervención. Se excluyen del universo de cálculo usuarios en estado de abandono y/o los proyectos determinados por la Sub Dirección de Programas. Los usuarios en estado de abandono son usuarios que comienzan la intervención, registran información en las distintas variables en el sistema nacional de usuarios (SNU) y renuncian o desisten de su participación en el programa, no registrando información en las variables de salida del sistema nacional de usuarios, son calificados en este último, como usuarios en "estado de abandono".
- (3) Respecto de los proyectos determinados por la Subdirección de Programas, estos son informados al Departamento encargado del seguimiento de los indicadores por medio de memorándum.

Otros aspectos importantes:

Inversión IRAL: los recursos IRAL deben corresponder al menos a un 65% del total de recursos de la preasignación informada a regiones. Solo corresponden a inversión IRAL aquellos recursos que sean asignados a YEB, YEA, YE Grupal y YE Grupal Autogestionados. Los recursos destinados a ferias de emprendimiento no deben ser de asignación IRAL.

Ferías de emprendimiento: todas las regiones deben planificar al menos una feria de emprendimiento, ya sea de carácter regional o en una o varias comunas. El presupuesto total a asignar a esta línea no debe superar el 10% del total de recursos de la preasignación informada a regiones.

Evaluación DIPRES: las **regiones Metropolitana, de O´Higgins y Valparaíso** participarán del proceso de evaluación del programa Yo Emprendo, por lo cual las consideraciones asociadas a ferias de emprendimiento e inversión IRAL no aplican, ya que un porcentaje importante de su cobertura

formará parte del proceso de evaluación. En el caso del porcentaje requerido para inversión IRAL, es decisión regional si, considerando las coberturas para la evaluación, cumple con el porcentaje definido o requiere un porcentaje menor.

2.2.4 Programa Yo Trabajo

Nombre del programa	YO TRABAJO
Ámbito de Acción	Principal: Trabajo Dependiente Secundario: Trabajo Independiente y Emprendimiento.
Objetivo Específico	Hombres y mujeres mayores de 18 años, cesantes, desocupados o que desarrollan empleos precarios, en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, mejoran sus condiciones de empleabilidad y pueden acceder al mercado laboral a través de empleo dependiente o independiente.
Características Generales de la población Objetivo	El programa atiende a personas mayores de 18 años, desocupados, (Cesantes y BTPV), Inactivos o que realizan un trabajo Precario y que pertenezcan al 40% más vulnerable del RSH. O que se encuentren en situación de pobreza y/o vulnerabilidad específica, que son identificadas regionalmente a través de un informe social emitido por una institución pública, su acceso a la oferta programática debe ser aprobada por la Subdirección de Gestión de Programas . Por vulnerabilidad específica, se entenderá a: personas en situación de discapacidad, privados de libertad, pueblos originarios, residencia en campamentos, migrantes, afectados por emergencias, entre otras.
Grupos Vulnerables Prioritarios del Programa (Aporte del programa en la focalización en la población definida en el Mapa de vulnerabilidad)	Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sin ingresos propios Personas mayores de 18 sin empleo, que han estado buscando trabajo por más de tres meses, que no cuentan con ninguna fuente de ingreso y que pertenecen al 40% más pobre de la población. Personas que pertenecen a pueblos originarios y además al 40% más pobre. Personas que están privadas de libertad o en el sistema penitenciario, sin acceso a programas de rehabilitación, de educación a programas de capacitación.

Criterios de entrada al Programa	<p>Personas mayores de 18 años. La edad puede ser modificada a 25 años, si en la comuna hay oferta del Yo Trabajo Jóvenes.</p> <p>Desocupados, Inactivos, con trabajo precario y BTPV</p> <p>Pertenecientes al 40 % más vulnerable del RSH o presentar una vulnerabilidad específica.</p>
Principales Servicios del programa - Componentes	<p>Formación sociolaboral: Desarrollo de un plan personalizado para fortalecer competencias de empleabilidad a través de talleres y la elaboración de un plan de inserción laboral. Además, se coordina la oferta de capacitación en oficios cuando sea requisito para la inserción laboral.</p> <p>Colocación laboral: Colocación en un puesto de trabajo y/o derivación efectiva y seguimiento. La derivación puede ser a un programa SENCE, FOSIS u otro según el tipo de desenlace, dependiente o independiente. Luego se realizan asesorías y seguimiento.</p>
Presupuesto 2019	\$ 341.040.000
Total, de cupos 2019	Cobertura: 609
Criterios para fijar el tarifado	<p>Es importante señalar que el tarifado es un costo promedio, que la región deberá considerar al momento de planificar la cobertura asignada.</p> <p>La región podrá modificar el tarifado considerando los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con los recursos asignados la Región deberá cumplir con la meta de la cobertura asignada. -La modificación de tarifado deberá considerar siempre los porcentajes de Bases de licitación -En la etapa de Formación Laboral se deberán considerar recursos para locomoción y colación de los usuarios. -A lo menos se debiera considerar un 30 % para financiar el Plan de Inserción Laboral. <p>Tarifado Promedio: \$560.000</p>
Duración estimada de los proyectos	Hasta 8 meses

<p>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</p>	<p>En el marco de la articulación programática, es necesario que los usuarios tengan la posibilidad de acceder a otros programas complementarios de capacitación en gestión, capacitación en oficios, u otros, por lo que se recomienda realizar coordinaciones con otras ofertas FOSIS, especialmente con la oferta programática del Yo Emprendo Semilla en caso de salida independiente, así como con las de SENCE, CONADI, INDAP, entre otras. Informar e incentivar a postular al Subsidio al Empleo a la Mujer.</p> <p>Intervenciones de Calidad. La relación con las instituciones ejecutoras intermediarias es un eje estratégico de los factores claves para la implementación del programa, Es relevante la realización de Jornadas de inducción, de coordinación y evaluación de la metodología de intervención del programa.</p> <p>Gestión con Empresas: Es necesario tener en cuenta la importancia de establecer vínculos con las empresas privadas del territorio focalizado con el objeto de conocer la oferta de puestos de trabajo que permitan la inserción laboral de las personas participantes en los proyectos del programa Yo Trabajo.</p>
---	---

Indicadores del Programa

Indicadores del Programa	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019
	Porcentaje de beneficiarios que acceden al mercado laboral al egresar del programa	(Número de usuarios del programa en el año t que acceden a un empleo dependiente o independiente al egreso del mismo / N° total de usuarios que participan del programa en el año t) *100	75%
	Porcentaje de usuarios con formación sociolaboral que acceden a un trabajo al 31 de diciembre de cada año.	(Número de usuarios con formación sociolaboral que acceden a un empleo dependiente o independiente al 31 de diciembre del año t/ N° total de usuarios que participan del programa en el año t) *100	70%

	<p>Cobertura efectiva: Relaciona la cobertura del programa respecto a la población objetivo-definida por el programa. Una cobertura del 100% indica que el programa ha atendido a todos quienes se propuso atender</p>	<p>(Beneficiarios año t/población objetivo año t) *100</p>	<p>-----</p>
--	--	--	--------------

2.2.5 Programa Yo Trabajo Jóvenes Regular/SSYO

Nombre del programa	YO TRABAJO JÓVENES
Ámbito de Acción	Principal: Trabajo Dependiente Secundario: Trabajo Independiente y Emprendimiento
Objetivo Específico	El propósito del programa es que jóvenes, preferentemente entre 18 y 24 años, desocupados, inactivos que están disponibles para buscar un empleo o que desarrollan empleos precarios, mejoran sus condiciones de empleabilidad, a través de la elaboración de un Plan de Inserción Laboral Individual y el acceso al mercado laboral formal. Cuando la inserción laboral formal no sea posible, el o la joven debe ser derivado a otros programas que mejoren su empleabilidad o a un trabajo por cuenta propia, según se defina en su Plan Individual de Inserción Laboral.
Características generales de la Población Objetivo	Yo Trabajo Jóvenes Regular: El programa atiende Jóvenes entre 18 y 24 años, excepcionalmente se atienden a jóvenes entre 17 y 29 años, desocupados, (Cesantes y BTPV), Inactivos o que realizan un trabajo Precario y que pertenezcan al 40% más vulnerable del RSH ⁸ . Yo Trabajo Jóvenes Seguridades y Oportunidades: El programa atiende Jóvenes entre 18 y 24 años, excepcionalmente se atienden a jóvenes entre 17 y 29, desocupados, (Cesantes y BTPV), Inactivos o que realizan un trabajo Precario y que participen del SS y O (Familia, Calle y Abriendo Caminos)
Grupos Vulnerables Prioritarios del Programa (Aporte del programa en la	YO TRABAJO JOVEN (REGULAR) Mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar y que no tienen ingresos propios.

⁸ Jóvenes, no inscritos en el RSH y que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad específica, que son identificadas regionalmente a través de un informe social emitido por una institución pública, su acceso a la oferta programática **debe ser aprobada por la Subdirección de Gestión de Programas**. Por vulnerabilidad específica, se entenderá a: personas en situación de discapacidad, privados de libertad, pueblos originarios, residencia en campamentos, migrantes, afectados por emergencias, entre otras.

<p>focalización en la población definida en el Mapa de vulnerabilidad)</p>	<p>Adolescentes desde 17 años (próximos a cumplir 18 años) que viven en residencias bajo la protección del SENAME.</p> <p>Personas mayores de 18 años sin empleo, que han estado buscando trabajo por más de tres meses, que no cuentan con ninguna fuente de ingreso y que pertenecen al 40% más pobre de la población.</p> <p>Personas que pertenecen a pueblos originarios y además al 40% más pobre.</p> <p>Personas que están privadas de libertad o en el sistema penitenciario, sin acceso a programas de rehabilitación, de educación a programas de capacitación.</p>
<p>Criterios de entrada al Programa (500 caracteres)</p>	<p>Yo Trabajo Jóvenes Regular:</p> <p>Jóvenes entre 18 y 24 años, excepcionalmente se atienden a jóvenes entre 17 y 29 años.</p> <p>Desocupados, Inactivos, con trabajo precario y BTPV</p> <p>Pertenecientes al 40 % más vulnerable del RSH o presentar una vulnerabilidad específica.</p> <p>Yo Trabajo Jóvenes Seguridades y Oportunidades:</p> <p>Jóvenes entre 18 y 24 años, excepcionalmente se atienden a jóvenes entre 17 y 29 años.</p> <p>Desocupados, Inactivos, con trabajo precario y BTPV</p> <p>Perteneciente al SS y O (Familia, Calle y Abriendo caminos)</p> <p>La región debe evaluar el valor que asigna al nivel educacional en el momento de elaborar los patrones. (Se sugiere a mayor nivel educacional, mayor puntaje)</p> <p>Selección de Usuarios YTJ SS y O: Punto 0, Se reconoce que los jóvenes pertenecientes al SS y O no postulan en su mayoría espontáneamente, por lo que se debe elaborar una estrategia que permita motivar y promocionar el programa en terreno, realizar coordinaciones con JUIF y SS y O FOSIS, para inscribir a usuarios en el Sistema de postulaciones.</p>
<p>Principales Servicios del programa - Componentes</p>	<p>La estrategia de intervención está destinada al desarrollo de competencias de empleabilidad de los jóvenes, la búsqueda activa de empleo y a facilitar el acceso a un puesto de trabajo. El componente de formación para el trabajo se orienta a desarrollar un plan personalizado</p>

	<p>para entrenar habilidades y destrezas, motivacionales, comunicacionales para que los jóvenes puedan insertarse laboralmente. El resultado esperado es que los jóvenes, de acuerdo con sus intereses, habilidades y competencias orienten su plan de inserción a un desenlace laboral por la vía dependiente en un puesto de trabajo formal o en forma independiente, como un auto empleo. Se realizan talleres en donde se trabajan competencias de empleabilidad en los que se desarrollan temas como la efectividad personal y comunicación. Se finaliza con un plan de inserción laboral de acuerdo a ello se realiza una intermediación y se financian los requerimientos de los usuarios/as.</p> <p>El segundo componente de Colocación laboral tiene como propósito implementar el acompañamiento y seguimiento al Plan de Inserción Laboral de cada joven, siendo prioritaria la derivación a un puesto de trabajo -idealmente contratado o en práctica laboral-, de no ser posible, el o la joven debe ser derivado a una inserción laboral independiente o autoempleo.</p> <p>También, según corresponda, el joven debe ser derivado a programas que aporten a su empleabilidad (capacitación, nivelación de estudios, programa aprendices, entre otros) públicos o privados. Esta derivación y acompañamiento se realiza en desenlace independiente o dependiente. Durante la implementación de este componente el ejecutor deberá poner en contacto al joven con la red de instituciones que tengan servicios que a éste le interesen.</p> <p>Ambos componentes se pueden traslapar, debido a que, si un joven se inserta laboralmente durante su participación en el primer componente, se le debiera realizar el seguimiento respectivo como también la realización de un plan individual en lo referente a la Formación Laboral.</p>
Presupuesto 2019	<p>Yo Trabajo Jóvenes Regular: \$694.849.000</p> <p>Yo Trabajo Jóvenes Seguridades y Oportunidades: \$ 828.623.000</p>
Total de cupos 2019	<p>Yo Trabajo Jóvenes Regular: 1.240</p> <p>Yo Trabajo Jóvenes Seguridades y Oportunidades: 1.336</p>
Criterios para fijar el tarifado	<p>Es importante señalar que el tarifado es un costo promedio, que la región deberá considerar al momento de planificar la cobertura asignada.</p> <p>La región podrá modificar el tarifado considerando los siguientes criterios:</p>

	<p>Con los recursos asignados la Región deberá cumplir con la meta de cobertura asignada.</p> <p>La modificación de tarifado deberá considerar siempre los porcentajes de Bases de licitación</p> <p>El recurso destinado al Plan Individual de Inserción Laboral no podrá ser inferior al 30% del total de los recursos.</p> <p>En la etapa de Formación Laboral se deberán considerar recursos para locomoción y colación de los usuarios.</p> <p>Considerar que cuando se planifique su intervención sea en zonas dónde efectivamente haya posibilidades de realizar colocación laboral dependiente, por lo que no es recomendable focalizarlo en zonas aisladas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerar las oportunidades de trabajo que ofrece el territorio elegido. - Tomar contacto con otros servicios públicos o privados para no duplicar la intervención y generar cadena de valor y de complementariedad. - Reunirse con ejecutores para promover la participación en licitaciones, al respecto evaluar regionalmente la renovación de contrato. <p>Yo Trabajo Jóvenes Regular: Tarifado promedio. \$560.000</p> <p>Yo Trabajo Jóvenes Seguridades y Oportunidades: Tarifado promedio. \$620.000</p>
<p>Duración estimada de cada proyecto</p>	<p>Hasta 7 meses</p>
<p>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</p>	<p>En el marco de una articulación programática, es importante planificar encadenamiento del programa Yo Trabajo Jóvenes con otros Programas del FOSIS, especialmente con el programa Yo Emprendo Semilla en sus dos modalidades (Regular y SS y O) cuando los jóvenes hayan definido salidas independientes, esta articulación también se extiende al Yo Emprendo, siempre y cuando cumplan con el perfil exigido. El complemento con el APL también debe ser considerado, dado que constituye una instancia de financiamiento de capacitación. Las coordinaciones externas, como las de SENCE y otras que permitan derivar a nivelación de estudios, entre otras deben ser intencionadas regionalmente. Estas coordinaciones son centrales para el cumplimiento de las metas del programa</p>

	Se espera que se propicien encadenamientos de programas con el sentido de generar intervenciones más largas, pero que vayan agregando valor. Además de planificar las coordinaciones con públicos y privados que permitan complementar ordenadamente los programas. Otro elemento que debe establecerse, son los procesos de Inducción y acompañamiento técnico a los Ejecutores. Se debe considerar de proveer información a los ejecutores del subsidio al empleo joven. Se sugiere coordinación con el Programa Aprendices de SENCE.				
Indicadores del Programa	Ámbito	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019	Asociada a
	Eficacia	Porcentaje de inserción en el mercado laboral o derivados a programas de inserción laboral o generación de ingresos.	(Número de jóvenes insertos en el mercado laboral y/o derivados a programas de inserción laboral o de generación de ingresos el año t/Número total de jóvenes atendidos por el programa el año t) *100	75 %	Monitoreo MDS
	Inserción Laboral	Porcentaje de usuarios que finalizan su intervención el año t con desenlace dependiente, respecto del total de usuarios del programa que terminan su intervención el año t con factibilidad de desenlace dependiente.	(Número de usuarios que finalizan su intervención el año t con desenlace dependiente/Número de usuarios que finalizan su intervención el año t)*100	52 %	FH

2.2.6 Programa Apoyo a tu Plan laboral

Nombre del programa	Yo Trabajo - Apoyo a tu Plan Laboral
Ámbito de Acción	Principal: Trabajo Dependiente Secundario: Trabajo Independiente y Emprendimiento
Objetivo Específico	Financiar el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral, no provisionados a través de programas del FOSIS de los que puedan participar y que no estén disponibles de manera oportuna en la oferta pública.
Características generales de la Población Objetivo	Personas mayores de 18 años en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, con Acompañamiento Sociolaboral y que tengan elaborado un Plan Laboral Ocupados, desocupados, inactivos o desarrollando empleos precarios, de manera formal o informal Se prioriza a personas que tengan más antigüedad en el Acompañamiento Sociolaboral (ASL).
Criterios de entrada al Programa (500 caracteres)	Mayor de 18 años Participante del SSO (Familia CCV) Que esté en el Acompañamiento Sociolaboral Con Plan Laboral elaborado
Principales Servicios del programa - Componentes (1000 caracteres)	Provisión acceso a bienes y/o servicios: Elaboración de un Plan de Acción con cada usuario/a para la adquisición de bienes y/o servicios, por un monto máximo de \$320.000 por cada usuario. Este programa no financia la compra o adquisición de insumos ni materiales, sólo bienes, maquinarias y/o equipos. Seguimiento: Realización de seguimiento a cada usuario. Se entrega listado de los usuarios con el financiamiento realizado a la Unidad de Intervención Familiar de la Municipalidad que corresponda para verificar la conformidad con el bien y/o servicio entregado.
Presupuesto 2019	M\$ 3.511.888.-

Total de cupos 2019	6.055		
Criterios para fijar el tarifado (500 caracteres)	<p>1.- Se distribuye para fines presupuestarios el total disponible para inversión por la cobertura objetivo (6.055). El tarifado es promedio \$580.000.-</p> <p>2.- Las regiones pueden diferenciar tarifados según las particularidades del territorio, los enfoques o públicos objetivos que definan, generalmente basados en la estrategia regional.</p>		
Duración estimada de la ejecución del Proyecto	Hasta 8 meses		
Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad (1000 caracteres)	<p>El programa APL considera acceso preferente para usuarios/as que participan en otros programas de empleabilidad o emprendimiento del FOSIS, dado que es complementario en la mayoría de las líneas y excluyente en la línea 5 (Apoyo a la postulación del empleo) para los YT y YTJ y en la línea 7 (Apoyo al autoempleo) para los YES, YEB y YEA.</p> <p>Se orienta el encadenamiento en el caso que se detecten usuarios/as con potencialidades para ello.</p>		
Indicadores del Programa	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2019
	Porcentaje de acceso a bien y/o servicio requerido en la ruta de empleabilidad	$(N^{\circ} \text{ de usuarios del programa que durante el año } t \text{ acceden a un bien o servicio requerido definido en la ruta de empleabilidad} / N^{\circ} \text{ total de usuarios del programa que termina la intervención en el año } t) * 100^9$	78%
	Porcentaje de usuarios que obtienen financiamiento en capital humano	$(N^{\circ} \text{ usuarios del programa en el año } t \text{ que obtienen financiamiento para capacitación} / N^{\circ} \text{ total de usuarios que participan del programa en el año } t) * 100$	38%

⁹ **Metodología y definiciones conceptuales:** El numerador y el denominador consideran usuarios en estado "activo" y "terminados", dado que el programa se encuentra en ejecución hasta el mes de abril 2019

	<p>Porcentaje de satisfacción de usuarios/as con el bien o servicio adquirido para satisfacer la ruta de la empleabilidad</p>	<p>(N° usuarios/as conformes con la prestación línea1+N° usuarios/as conformes con la prestación línea2+N° usuarios/as conformes con la prestación línea3+N° usuarios/as conformes con la prestación línea4+N° usuarios/as conformes con la prestación línea5+N° de usuarios/as conformes con la prestación línea6+N° usuarios/as conformes con la prestación línea7/N° total de prestaciones en el año t) *100¹⁰</p>	<p>93%</p>
	<p>Cobertura efectiva: Relaciona la cobertura del programa respecto a la población objetivo-definida por el programa. Una cobertura del 100% indica que el programa ha atendido a todos quienes se propuso atender.</p>	<p>(Beneficiarios año t/población objetivo año t) *100</p>	
	<p>Brecha de cobertura: Relaciona la cobertura del programa respecto a la población que presenta el problema o la carencia. En otras palabras, indica la brecha que existe entre quienes acceden al</p>	<p>(Beneficiarios año t/población potencial año t) *100</p>	

¹⁰ **Metodología y definiciones conceptuales:** El denominador considera total usuarios en estado "activo" y "terminados", dado que el programa se encuentra en ejecución hasta el mes de abril 2019

Indicador de satisfacción: El numerador se compone de la suma de usuarios que responden al menos en una prestación, que quedó conforme. El denominador suma todas las prestaciones, dado que cada usuario puede acceder a tres prestaciones y además hay usuarios que no quedan conformes.

	programa y quienes presentan el problema.		
--	---	--	--

2.2.7 Programa Acceso al Microcrédito

Nombre del programa	Programa Acceso al Microfinanciamiento
Ámbito de Acción	Inclusión Financiera - Emprendimiento
Objetivo Específico	Que los microempresarios/as y potenciales emprendedores/as, en especial usuarios de otros Programas de emprendimiento de FOSIS como también de aquellas regiones de mayor vulnerabilidad y menor cobertura, puedan consolidar sus líneas de negocios teniendo acceso a créditos productivos en Instituciones formales
Población Objetivo	Microemprendedores pertenecientes al 60% más vulnerable de acuerdo con el RSH que solicitan un crédito para financiar su emprendimiento en alguna de las Instituciones Microfinancieras que están participando en la Licitación.
Criterios de entrada al Programa (500 caracteres)	<p>-Microemprendedor vulnerable que solicite un crédito productivo en alguna de las instituciones Microfinancieras que se adjudicaron algún monto de la licitación.</p> <p>-Mayor de 18 años</p> <p>-Con rsh \leq 60%</p> <p>-No haber recibido más de \$75.000 en subsidios</p> <p>-Haber solicitado un crédito \leq a 80 UF, a un plazo \geq a 3 meses</p>
Principales Servicios del programa - Componentes (1000 caracteres)	<p>El Programa contempla la entrega de un solo componente que es la entrega de un Subsidio, el cual, dependiendo de las características particulares de cada operación de crédito está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subsidio por operación - Subsidio 1er-2do crédito - Subsidio usuario FOSIS - Subsidio regional
Presupuesto 2019	M\$ 1.046.214

Total de cupos 2019	70.000
Criterios para fijar el tarifado (500 caracteres)	Los valores máximos de los subsidios son establecidos por FOSIS, de acuerdo con los resultados de las ejecuciones anteriores del Programa.
Duración estimada	Marzo a octubre 2019
Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad (1000 caracteres)	Las Bases del Programa consideran la entrega de un subsidio adicional cuando la operación corresponde a un/a usuario/a FOSIS de los Programas Yo Emprendo, Yo Emprendo Semilla y/o Educación Financiera, de manera de cubrir los costos adicionales que significa llegar a estos usuarios, que no son en su mayoría clientes habituales de las Instituciones, y que tienen trabas para acceder a crédito formal. Con ello se contribuye a la consolidación de las unidades de negocios apoyadas por la Institución, y al encadenamiento entre los programas FOSIS debido a que el usuario una vez que egresa de los programas de emprendimiento aún queda fuera de la posibilidad de acceder a la banca formal.
Indicadores del Programa	<p>Indicador H= (operaciones de crédito año t) / (operaciones planificadas año t) * 100</p> <p>Verificador de Bancarización = (N° beneficiarios del período t que obtienen su primer y/o segundo crédito formal / N° total de beneficiarios rendidos al programa en el período t) *100</p>

2.3 Línea Habilitación Social

Los programas que integran la línea de habilitación social son:

- **Programa Acción** conformado por sus cuatro estrategias
- **Programa Más Territorio:** su estructura consiste en dos componentes que se han integrado para su versión 2019
- **Educación Financiera:** que tiene dos estrategias de intervención: una orientada para adultos y otra para niños/as

2.3.1 Programa Acción

Nombre del programa	ACCION
Ámbito de Acción	Habilitación social para mejorar las condiciones de vida de familias y sus comunidades.
Objetivo Específico	<p>Desarrollar capacidades a través de una estrategia de apoyo psicosocial, aportando a sus relaciones con su entorno más próximo. (fortalecimiento de la vida en familia)</p> <p>desarrollar habilidades de las familias que integran una comunidad a través de un proceso de acompañamiento y apoyo socio comunitario. (fortalecimiento de la vida en comunidad)</p> <p>Fortalecer capacidades de familias y sus comunidades a través de su vinculación entre ellas y con su entorno, a través una intervención que aborda dos dimensiones de la vida cotidiana de las familias: su dinámica interna y su entorno comunitario (Fortalecimiento de la integración de las familias en su comunidad)</p> <p>Fortalecer la acción organizada de la comunidad, que, a través de organizaciones sociales, definen acciones de bien común que permiten mejorar las condiciones sociales de una comunidad. (componente fortalecimiento de la autogestión)</p>
Población Objetivo	Familias, comunidades vulnerables y/o en pobreza

Criterios de entrada al Programa (500 caracteres)	El programa se localiza en comunas con capacidades y oportunidades insuficientes para satisfacer las necesidades de su población, y se focalizan en familias vulnerables y/o comunidades vulnerables. Preferentemente el año 2019 el programa se debe orientar a los grupos objetivos del mapa de vulnerabilidad MDS.
Principales Servicios del programa - Componentes (1000 caracteres)	<p>Fortalecimiento de la vida en familias. Formación y acompañamiento familiar; financiamiento de iniciativa familiar.</p> <p>Fortalecimiento de la Vida en comunidad: Formación y acompañamiento comunitario; e iniciativa comunitaria</p> <p>Fortalecimiento de la autogestión: financiamiento de iniciativas</p> <p>Fortalecimiento de la integración de las familias en su comunidad: Fase de fortalecimiento familiar, fase integrando a las familias en su comunidad.</p>
Presupuesto 2019	2.677.881 (100% IRAL; los recursos de la segunda fase de los proyectos de la estrategia de Integración de las Familias en su comunidad en su Fase 2 ya fueron aprobados sus presupuestos en la presentación del GORE del año 2018).
Total, de cupos 2019	5.037
Criterios para fijar el tarifado (500 caracteres)	<p>Tipo de componente</p> <p>Tipo de zona – accesibilidad (ver cuadro que se adjunta)</p>
Duración estimada de la ejecución del proyecto	<p>Fortalecimiento vida en familia: 9 meses</p> <p>Fortalecimiento vida en comunidad: 8 meses</p> <p>Fortalecimiento acción comunitaria: 6 meses.</p> <p>Fortalecimiento de la integración de las familias en su comunidad Fase 1: 9 meses, Fase 2: 7 meses. Tiempo total de intervención: 16 meses.</p>

Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad (1000 caracteres)	Se trabaja coordinadamente con ONEMI: programas familia preparada y microzonificación Mesas territoriales (mecanismo IRAL).			
Indicadores del Programa	Descripción Indicador	Descripción	Meta	
	Porcentaje de familias y comunidades que mejoran su habilitación social, respecto al total de usuarios/as del programa que terminan la intervención en el año t.	N° de familias y comunidades que mejoran su habilitación social en el año t /Total de Familias y comunidades factibles de mejorar su habilitación social y finalizan la intervención del programa Acción en el año t) *100%.	60%	

Tarifado

Componente	Costo promedio por familia	Costo mínimo zonas sin problemas de accesibilidad	Costo alto zonas con mediana dificultad de accesibilidad	Costo zonas alta dificultad de accesibilidad	Fondo de iniciativas y/o monto proyecto
Fortalecimiento de la vida en Familia	550.000	456.500 (17% Menos)	638.000 (16% Más)	852.000 (55% más)	150.000
Fortalecimiento de la vida en comunidad	300.000 (valor estimado por 30 Familias)	264.000 (12% menos)	345.000 (10% más)	420.000 (40% más)	2.000.000
Fortalecimiento de la Autogestión	100.000	100.000 (0% Menos)	110.000 (10% Más)	125.000 (25% más)	2.000.000

Fortalecimiento de la Integración de Las familias en su comunidad	Fase 1 (primer año de intervención) Presupuesto año 1	550.000	456.500 (17% menos)	638.000 (16% más)	852.000 (55% más)	150.000 (por familia)
	Fase 2 (segundo año de intervención) Presupuesto año 2	300.000 (valor estimado por 30 familias)	264.000 (12% menos)	345.000 (10% más)	420.000 (40% más)	2.000.000
	Se licita por la suma de fase 1 + 2	850.000	705.500 (17% menos)	986.000 (16% más)	1.317.500 (55% más)	Fase 1 \$150.000 (por familia) Fase 2 \$2.000.000

a. Consideraciones para la planificación

Qué hace el programa

El foco del programa es el fortalecimiento de habilidades (Autoestima, relaciones interpersonales, autocuidado y proyección), para el desarrollo capacidades. Para lograr esto, el programa ofrece cuatro estrategias diferenciadas (fortalecimiento de la vida en comunidad, Fortalecimiento de la vida en familia, Fortalecimiento de la autogestión y Fortalecimiento de la integración de las familias en su comunidad).

Para quiénes y dónde

El foco son las familias en situación de vulnerabilidad que habitan territorios vulnerables.

El proceso que las regiones desarrollan en la planificación va de lo general a lo particular; desde la comuna, a la unidad de intervención y luego el grupo objetivo.

La definición de las comunas, sus territorios y las estrategias a utilizar, son claves a la hora de planificar la intervención de la forma más objetiva posible.

Las estrategias regionales permiten dar un marco para determinar las herramientas programáticas más pertinentes para abordar la realidad y complejidad a intervenir, por tanto, es relevante reconocer cuál es el aporte que el programa Acción hace para la superación de la pobreza y cómo ésta se despliega en los territorios que se han determinado intervenir.

Para definir las comunas en las que se localizara la intervención y que ésta toma de decisiones sea lo más objetiva el programa ha construido un índice de priorización de comunas:

b. Descripción de las etapas de focalización:

1a etapa: Priorización de comunas

Consideramos que las comunas son, más que un ordenamiento administrativo, un espacio físico ambiental, social, cultural y económico que según las características y recursos con que cuente, puede aportar o limitar las posibilidades de que sus habitantes, especialmente los más vulnerables, puedan desarrollar con mayor o menor facilidad y apoyo procesos de cambios que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Para identificar en cuál de estos espacios es más necesario intervenir proponemos priorizarlas en base a un INDICE denominado "INDICE DE FOCALIZACION" que permite priorizar a las comunas según variables que tienen relación con las características del territorio comunal, los recursos municipales y la población vulnerable de cada comuna. Estas variables corresponden a información disponible para todas las comunas, por lo que es comparable y respaldada por una fuente nacional identificable.

La priorización que de aquí surge debe ser utilizada para planificar la intervención de todos los componentes del programa. Esta priorización da sustento a la propuesta que, en contexto de la Inversión Regional de Asignación Local, IRAL, la región realiza a los gobiernos comunales respectivos. Las comunas identificadas podrán ser agrupadas en territorios intercomunales IRAL (dos o más comunas), siempre que estas tengan características comunes que justifiquen esta agrupación y permita realizar coordinaciones que favorezcan el uso eficiente de los recursos.

El índice se construye con el siguiente cálculo y se consideran las fuentes de datos del recuadro siguiente:

Dimensión	Indicadores	Fuente	Fórmula de cálculo	Peso de dimensión en índice
Dimensión Territorio	% Total hogares hacinados	SIIS-T Ministerio de Desarrollo (Jun-17)	% Total hogares hacinados	30%
Dimensión Municipalidad	% Dependencia del FCM	SINIM 2017	(% Dependencia del FCM + Déficit Profesionalización del Personal Municipal (%))/2	30%
Dimensión Municipalidad	Deficit Profesionalización del Personal Municipal (%)	SINIM 2017		
Dimensión Grupos Prioritarios	% Niños de 0 a 17 años en situación de pobreza (tramo 0%-40% CSE)	SIIS-T Ministerio de Desarrollo (Dic-17)	(% Niños de 0 a 17 años en situación de pobreza (tramo 0%-40% CSE) + % Jóvenes de 18 a 29 años en situación de pobreza (tramo 0%-40% CSE) + % Personas 60 años y más en situación de pobreza (tramo 0%-40% CSE) + % Mujeres jefas de hogar en situación de pobreza (tramo 0%-40% CSE))/4	40%
Dimensión Grupos Prioritarios	% Jóvenes de 18 a 29 años en situación de pobreza (tramo 0%-40% CSE)	SIIS-T Ministerio de Desarrollo (Dic-17)		
Dimensión Grupos Prioritarios	% Personas 60 años y más en situación de pobreza (tramo 0%-40% CSE)	SIIS-T Ministerio de Desarrollo (Dic-17)		
Dimensión Grupos Prioritarios	% Mujeres jefas de hogar en situación de pobreza (tramo 0%-40% CSE)	SIIS-T Ministerio de Desarrollo (Dic-17)		

Formula cálculo índice priorización comunal
Puntaje Ponderado Dimensión Territorio + Puntaje Ponderado Dimensión Municipalidad + Puntaje Ponderado Dimensión Grupos Prioritarios

Se pone a disposición de cada región el índice calculado con el fin de facilitar la toma de decisiones.

2a etapa: Identificación de las unidades de intervención (UI) al interior de cada comuna en que se identifican comunidades o familias:

Entendemos por población objetivo a las familias, comunidades y organizaciones sociales que comparten condiciones de cierta homogeneidad social y/o ambiental en las que podemos identificar potenciales beneficiarios del programa y que consideran unidades acotadas en que una intervención es realizable con los recursos disponibles.

El equipo regional deberá aprovechar para esta identificación el conocimiento que se tiene de los sectores comunales en que se ha intervenido y la información que las municipalidades u otras instituciones públicas o privadas pongan a disposición, considerando además las experiencias anteriores y los posibles encadenamientos de intervenciones FOSIS. Es de vital importancia que la región para la toma de decisiones cuente con información y/o diagnósticos regionales y comunales, conozca qué instituciones u organizaciones son relevantes en los territorios y que son socios estratégicos, para lo cual la mesa de trabajo comunal es una buena instancia.

Tener claros los diagnósticos e información comunales y el conocimiento específico de cada sector con la oferta que existe desde las instituciones y organizaciones, permite identificar:

- qué problemáticas específicas existen,
- qué población está más afectada por los problemas identificados,
- en qué sector de la comuna (barrio, sector, localidad, comunidad, tipo de vulnerabilidad de las familias) se concentran los problemas,
- qué componente del programa es más pertinente para intervenir.

Para definir el grupo objetivo a intervenir y el componente que se utilizará en la intervención, se debe considerar elementos del entorno (espacio físico con sus características y dinámicas) y la dinámica de la población vulnerable con sus potencialidades y dificultades.

Recuerden que el programa debe orientarse preferentemente a los grupos del mapa de vulnerabilidad.

Para identificar espacios intra - territoriales pueden hacer uso de la información que provee en el atlas de acción social (<http://www.registrosocial.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Atlas-Social-APAS-PDF-13122017.pdf>) o el Sistema integrado de información territorial y otras fuentes que estimen conveniente.

c. Identificación del Grupo objetivo foco de la intervención

La definición de la población objetivo permite precisar qué problemáticas específicas queremos abordar, quiénes son las familias afectadas por ellas, dónde o en qué sector específico de la comuna se presenta con más fuerza, a través de "quién" (Socio estratégico) puedo encontrarlas (ej.: escuela), y con qué estrategias (componentes del programa) se pueden abordar.

Definición de las familias y comunidades:

Para la identificación de las familias / comunidades con las que se trabajará una vez ya seleccionadas las comunas y territorios, los equipos regionales deberán definir criterios para ello en base a lo siguiente:

Criterios de Identificación	Grupos Objetivos preferentes
<p><u>Vulnerabilidad:</u> Condición social de riesgo que dificulta la habilitación de las familias de manera inmediata o transitoria</p>	<p>Personas que viven en campamentos o situación de hacinamiento alto o crítico, que son 43 mil familias en campamentos y casi 500 mil familias en hacinamiento (TECHO, 2018 y Encuesta Casen (2017).ersonas en hogares donde uno de sus integrantes o más declara haber presenciado continuamente en el último mes tráfico de drogas, balaceras y violencias. Son 2 millones 360 mil personas (Encuesta Casen 2017)</p> <p>Familias y/o comunidades que pertenecen a pueblos originarios y además al 40% más pobre de la población.</p> <p>Comunidades con alta presencia de población migrante, preferentemente comunas que tienen sello migrante (se adjunta listado de comunas como anexo)</p> <p>Familias y/o comunidades afectados por catástrofes</p>

Modalidad de acceso de las familias

En el programa no existe la postulación de familias ni los diagnósticos previos a su participación de la intervención. Las familias son invitadas a participar considerando las estrategias:

1. Vida en Familia: FOSIS entrega al ejecutor contratado una nómina con familias en orden de prioridad de la intervención y que responden a características definidas en la región según la población objetivo. (Ver instructivo que ordena procedimiento para elaboración de listados predeterminados)

2. Vida en Comunidad: FOSIS informa al ejecutor contratado cuál es la comunidad donde se va a intervenir. Definición en mesa de trabajo, instancia en las que se establece los criterios de selección según las orientaciones programáticas.

3. Autogestionados: FOSIS realiza una licitación local, comunal, intercomunal, provincial, interprovincial o regional y a través de ella se presentan proyectos con foco en lo social al fondo concursable.

4. Integración de las familias en su comunidad: Una vez que el ejecutor es contratado, se inserta en la comunidad seleccionada por FOSIS y en conjunto con la mesa de trabajo comunal (formada desde el inicio de la intervención) establecen los criterios y la nómina de familias a participar (Se debe integrar mecanismos expresado en el instructivo de listado predeterminado y definición de la comunidad según instancia de mesa de trabajo).

Tener en cuenta al momento de planificar:

Todas las licitaciones deben definir comunas, espacios territoriales intra – comunal y criterios que se han utilizado para seleccionar familias y/o comunidades. En el caso del fortalecimiento de la vida en familia FOSIS además debe confeccionar los listados de las familias a intervenir. La unidad de intervención debe ser acotada, que permitan reconocer la dimensión del territorio de intervención en el cual se encuentra las familias o la comunidad. Esto es de vital importancia **para evitar la dispersión de familias** en un territorio/localidad que no sea posible de abordar por el ejecutor tensionando la intervención.

El programa logra ser un aporte y generar un impacto, SIEMPRE y CUANDO se respete lo siguiente:

- **No focalizar familias dispersas por la comuna.** La dispersión no permite utilizar un enfoque comunitario y lograr la constitución de redes de apoyo social; foco importante de la intervención. Las familias deben tener cercanía, compartir una unidad de intervención que tenga sentido, entendiendo que esta unidad puede ser física (un barrio, por ejemplo) o con objetivos comunes, comunidad escolar, caleta de pescadores, etc.

- **No replicar la misma estrategia**, en el mismo territorio, con las mismas familias. Esto no permite aportar a la sustentabilidad y facilitar la evolución de las familias a partir de los aprendizajes obtenidos en la primera intervención.
- **Que otro no defina la localidad o unidad de intervención** sin que el FOSIS ponga los criterios de selección sobre la mesa que son relevantes para cumplir con los objetivos del programa.
- **Duplicar la intervención**. Hay que tener especial cuidado con las familias y comunidades que son intervenidas con otros programas de Fosis o externos, por ejemplo, familias que están cursando el componente de acompañamiento del subsistema de protección social.

Convenios nacionales al servicio de la intervención; estos convenios nos permiten identificar comunas o temáticas prioritarias para la intervención.

Contamos actualmente con acciones coordinadas con otros servicios públicos para fortalecer la implementación del programa.

El *convenio con ONEMI* nos permite desarrollar, en una primera etapa, un trabajo conjunto con el programa de Microzonificación de Riesgos y Recursos con participación comunitaria. Esto desarrolla acciones de fortalecimiento de las habilidades de los equipos regionales y ejecutores para incorporar en el desarrollo de las distintas estrategias del programa ACCION, la prevención familiar y comunitaria en emergencias y desastres. Este convenio nacional puede ser el origen a diversas acciones en la prevención y a encadenamientos posteriores con otros programas FOSIS u otras instituciones de los territorios.

Convenio (en elaboración) con DEM (ver numeral 1.2.1 Convenios interinstitucionales)

2.3.2 Programa Más Territorio

Nombre del programa	Intervención Integral en Territorios Vulnerables (Más Territorio)
Ámbito de Acción	Desarrollo comunitario
Objetivo Específico	<p>Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza local de los territorios vulnerables, para una oferta pública privada local más pertinente y coordinada.</p> <p>Fortalecer el tejido social de los territorios vulnerables, mediante el capital social comunitario y la participación ciudadana.</p> <p>Elaborar e implementar participativamente Planes Locales de Desarrollo Social en los territorios vulnerables, que contengan iniciativas (proyectos) con enfoque de desarrollo local.</p>
Población Objetivo	<p>Barrios vulnerables del país, con bajo nivel de capacidades locales (confianza barrial, participación ciudadana y redes institucionales poco desarrolladas), alta segregación (problemas de conectividad, siniestralidad, aislamiento, déficit de energía y/o servicios básicos) y elevados niveles de pobreza.</p> <p>Para el año 2019 se busca preferentemente atender a los grupos vulnerables del mapa de vulnerabilidad.</p>
Criterios de entrada al Programa (500 caracteres)	La intervención se lleva a cabo en barrios urbanos o localidades rurales que concentren vulnerabilidad, para el año 2019 preferentemente en los grupos identificado en el mapa de vulnerabilidad.
Principales Servicios del programa - Componentes (1000 caracteres)	<p>Componente 1: Fortalecimiento de Capacidades Locales.</p> <p>Servicio de asistencia técnica dirigido a dirigentes, líderes, vecinos y organizaciones comunitarias, que incluye capacitación y acompañamiento. En la Fase I se crea un Comité Local, se levanta un diagnóstico territorial y se genera una instancia de articulación público-privada (Mesa Territorial), se capacita a líderes y se facilita el involucramiento municipal. En la Fase II se apoya al Comité Local para que mediante planificación participativa elabore el Plan Local de Desarrollo Social. En la Fase III se ejecutan las iniciativas priorizadas por la comunidad, se profundizan las capacidades generadas y se proyecta la continuidad del plan.</p>

	<p>Componente 2: Financiamiento Iniciativas Locales</p> <p>Servicio de financiamiento para proyectos formulados y priorizados por la comunidad, mediante un fondo barrial que por una vez financia proyectos de corto plazo y alto impacto priorizados en los PLDS, en tres líneas temáticas: bienestar comunitario, habitabilidad comunitaria y huertos o jardines comunitarios.</p>
Presupuesto 2019	\$ 259.000.000 (a planificar)
Total de cupos 2019	<p>6 territorios 2do año de intervención</p> <p>5 más Territorio Campamento (presupuesto 2018 ejecución en 2019)</p> <p>1 más Territorio Barrio emergencia Iquique (presupuesto 2019)</p> <p>7 más Territorio (a planificar el año 2019)</p> <p>Total 19 territorios</p>
Criterios para fijar el tarifado (500 caracteres)	Valor promedio por territorio a intervenir \$37.000.000 que incluye el monto de iniciativa \$ 5.000.000.
Duración	10 meses
Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad (1000 caracteres)	<p>El Plan Local de Desarrollo Social es un documento construido de manera participativa que define la estrategia para el desarrollo del territorio y se materializa en iniciativas de corto, mediano y largo plazo que contribuyan a superar las condiciones de desigualdad y mejora la calidad de vida de los habitantes del territorio.</p> <p>Una vez que los territorios construyen sus Planes Locales de Desarrollo Social, estos se convierten en el instrumento que orienta y da el marco técnico para el desarrollo de encadenamientos programáticos con FOSIS, como también</p>

	<p>permite la negociación y la gestión publico/privada para el apalancamiento de recursos para el territorio.</p> <p>En esta tarea se produce complementariedad entre el ejecutor, el coordinador de alianza Publico Privada (funcionario/a FOSIS), municipio u otros actores institucionales presentes en el territorio y convocados en el marco del PLDS.</p>		
Indicadores del Programa	Nombre	Descripción	META
	Variación porcentual de barrios donde los participantes del programa responden encuesta señalando tener un nivel de confianza barrial medio o alto	Nº de barrios donde los participantes del programa responden encuesta señalando tener un nivel de confianza barrial medio o alto en el año t – Nº de barrios donde los participantes del programa responden encuesta señalando tener un nivel de confianza barrial medio o alto en el año t-1) / Nº barrios donde los participantes del programa responden encuesta señalando tener un nivel de confianza barrial medio o alto en el año t-1] * 100	70%

a. Consideraciones para la planificación

Qué hace el programa

El Programa de Intervención Integral en Territorios Vulnerables (Más Territorio), tiene como propósito fortalecer capacidades locales para la articulación de acciones sociales e institucionales en los barrios o localidades con población vulnerable, a través del acompañamiento en el desarrollo participativo de un diagnóstico territorial que recoge los principales atributos y los obstaculizadores presentes en los territorios, para luego diseñar Planes Locales de Desarrollo Social que contemplan un marco estratégico y cartera de iniciativas, de las cuales se acompaña y financia la implementación de un máximo de 3 iniciativas priorizadas y deliberadas por la comunidad local.

Cambios que se han realizado al programa:

Se mantiene la estructura de dos componentes:

- Fortalecimiento de Capacidades Locales.
- Financiamiento a Iniciativas Locales.

Respecto al tiempo de intervención, se realiza una reestructuración, poniendo énfasis al primer año de intervención, condensando la metodología para intervenir en 10 meses.

Respecto del presupuesto se proyecta una disminución del monto destinado al Fondo de Iniciativas Locales (5.000.000 por territorio), centrando el eje de intervención en el proceso estratégico de planeación territorial, en el marco del cual se desarrolla de manera participativa un Diagnostico Territorial en 5 dimensiones y un Plan Local de Desarrollo Social que dé pertinencia a la implementación de la oferta regular FOSIS y otras acciones de apalancamiento en los territorios priorizados que concentran vulnerabilidades.

El Plan Local de Desarrollo Social es un documento construido de manera participativa que define la estrategia para el desarrollo del territorio y se materializa en iniciativas de corto, mediano y largo plazo que contribuyan a superar las condiciones de desigualdad y mejora la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Una vez que los territorios construyen sus Planes Locales de Desarrollo Social, estos se convierten en el instrumento que orienta y da el marco técnico para el desarrollo de encadenamientos programáticos con FOSIS, como también permite la negociación y la gestión publico/privada para el apalancamiento de recursos para el territorio.

En esta tarea se produce complementariedad entre el ejecutor, el coordinador de alianza Publico Privada (funcionario/a FOSIS), municipio u otros actores institucionales presentes en el territorio y convocados en el marco del PLDS.

Para quiénes y Dónde

Las regiones que deban planificar inversión 2019 del programa Mas Territorio deben seleccionar las comunas, para esto se debe utilizar el Indicador de Focalización descrito en el acápite del programa Acción.

El programa Más Territorio tiene las siguientes fases para desarrollar el proceso de focalización:

- Selección de comunas (índice de focalización – ídem programas Acción)
- Identificación de unidad de intervención (o territorio de intervención)

Para la identificación y selección de la unidad de intervención se debe priorizar en relación con los grupos del mapa de vulnerabilidad; el programa ha priorizado los siguientes:

- Personas que viven en campamentos o situación de hacinamiento alto o crítico, que son 43 mil familias en campamentos y casi 500 mil familias en hacinamiento (TECHO, 2018 y Encuesta Casen (2017).

- Personas en hogares donde uno de sus integrantes o más declara haber presenciado continuamente en el último mes tráfico de drogas, balaceras y violencias. Son 2 millones 360 mil personas (Encuesta Casen 2017)
- Personas que pertenecen a pueblos originarios y pertenecen al 40% más pobre, casi 1 millón de chilenos en esa situación (Encuesta Casen 2017)
- Comunidades con alta presencia de población migrante, preferentemente comunas que tienen sello migrante (se entregara a las regiones la identificación de las comunas que tiene el sello)

Comunidades afectadas por emergencia

Para abordar campamentos ha establecido una alianza de trabajo con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU, para intervenir en comunidades relacionadas con la presencia de campamentos y sus soluciones habitacionales definitivas. Es por esto se ha definido la realización de una estrategia piloto para intervenir en este tipo de territorios de alta vulnerabilidad. La intervención busca apoyar a mejorar la calidad de vida de las comunidades que se interviene y, además, analizar el proceso de intervención con el fin de reconocer las fortalezas y debilidades de la estrategia implementada para poder replicarla.

2.3.3 Programa Educación Financiera Adultos

Nombre del programa	Educación Financiera Adultos
Ámbito de Acción	Desarrollo de capacidades en educación financiera
Objetivo Específico	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el ejercicio de los derechos y deberes como actores del sistema financiero. • Promover prácticas de planificación y ahorro. • Promover prácticas de endeudamiento responsable.
Población Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Personas mayores de 18 años. <p>Tendrán acceso preferente al programa las personas de familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades.</p> <p>La glosa del programa indica: Las ejecuciones de estos recursos deberán considerar acceso preferente para los usuarios del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de la Ley N° 20.595.</p>
Criterios de entrada al Programa (500 caracteres)	Preferente: personas pertenecientes al subsistema SSyOO mayor de 18 años
Principales Servicios del programa - Componentes (1000 caracteres)	<p>Componente, de capacitación dirigido a adultos, que promueve: a) prácticas de planificación financiera y ahorro, b) ejercicio de derechos y deberes en los usuarios como actores del sistema financiero, c) prácticas de endeudamiento responsable.</p> <p>El componente capacitación se desarrolla mediante la realización de 8 talleres presenciales, cada uno con una duración estimada de 3 horas, haciendo un total de 24 horas de ejecución. El desarrollo de los contenidos y la forma de implementación se encuentra descritos en el "Manual para la facilitación", o en el documento que FOSIS considere. De todas maneras, todas las propuestas de temas que el ejecutor realice deben ajustarse a los requerimientos técnicos mínimos que el programa establece.</p> <p>Cabe mencionar, que la duración total de taller contempla los tiempos de aplicación de los instrumentos de Línea Base y de Línea de Salida, como también los tiempos de colación en cada sesión.</p>
Presupuesto 2019	\$456.750.000

Total, de cupos 2019	3.654			
Criterios para fijar el tarifado (500 caracteres)	El programa propone un tarifado promedio de \$122.100 por usuario/a.			
Duración estimada	24 horas de capacitación a través de talleres			
Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad (1000 caracteres)	Se encadena, prioritariamente con el programa familias, dado que sus usuarios/as son preferentemente personas que provienen del SSyOO. Se deben establecer las instancias de coordinación para lograr las coberturas del programa. Los usuarios/as pueden provenir de otros programas FOSIS			
Indicadores del Programa		Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta
	Deserción	Porcentaje de deserción	(N° de usuarios que inician la intervención el año t y que abandonan EF antes de que termine / N° de usuarios que inician la intervención el año t) *100	20%
	Habilidades Financieras	Porcentaje de adquisición de habilidades financieras (test)	(N° de usuarios que aumentan el índice del test de medición en t / N° total de participantes egresados de EF en t) *100	60%

a. Consideraciones para la planificación

Qué hace el programa

Aporta al desarrollo de habilidades para la toma de decisiones, el programa no ha sufrido modificaciones desde los cambios realizados el año 2018.

Aspectos relevantes de la implementación del programa

- Duración total del programa es de 24 horas cronológicas, distribuidos en 8 sesiones presenciales, que contemplan la reunión inicial, aplicación de instrumentos de base y salida. Cada sesión tiene una duración de 3 horas, las cuales contemplan los tiempos requeridos para el café.
- Se ha incorporado formalmente el uso del juego "Tú decides" como parte del taller presencial y complementado con materiales para la facilitación del programa.
- El número de personas por taller será como máximo 30.
- Se elimina la focalización familia y negocio a partir del 2018

Para quiénes y dónde

Como se ha mencionado, el programa se focaliza preferentemente usuario/as del SSyOO por lo que para definir las comunas de intervención se deben utilizar los siguientes criterios:

a) Comunas con alta concentración de usuarios del programa SSyOO

Una vez definida las comunas, se debe realizar instancias de coordinación o mesas para la identificación de familias que serán invitadas a participar de los talleres. Las condiciones de bienestar que serán priorizadas para construir los listados deberán ser acordadas por cada instancia. Podrá participar cualquier integrante de la familia que tenga tiempo e interés, con el fin de que la familia pueda ella tomar la decisión la única restricción es que sea mayor de 18 años.

b) Mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar y que no tienen ingresos propios

c) Personas que viven en campamentos o situación de hacinamiento alto o crítico,

2.3.4 Programa Educación Financiera para Niños y Niñas

Nombre del programa	Educación Financiera para niños y niñas
Ámbito de Acción	Desarrollo de capacidades en educación financiera
Propósito del programa	Formar a niños y niñas de sexto y séptimo básico de establecimientos educacionales con un índice de vulnerabilidad escolar superior al 60% en habilidades y conocimientos que permitan una adecuada relación con el dinero.
Población Objetivo	Se focaliza en alumnos de entre 12 y 15 años de edad de los establecimientos que poseen un IVE superior al 60% a nivel regional, de acuerdo a la cobertura establecida de los niveles de 7° y 8° básico.
Criterios de entrada al Programa (500 caracteres)	Preferentemente Niños y niñas entre 12 y 15 años de edad, que cursen 6° o 7° año básico en escuelas con alto IVE.
Principales Servicios del programa - Componentes (1000 caracteres)	<p>Formación de niños y niñas: Proceso formativo que apunta a fortalecer habilidades personales y una adecuada relación con el dinero mediante temas de ahorro, planificación y generación colectiva de ingresos, a partir de sesiones semanales de dos horas pedagógicas cada vez. Como complemento, el juego Karukinka que fomenta el concepto de ahorro.</p> <p>Asistencia Técnica: Proceso de acompañamiento a través de capacitación y asesoría permanente a los docentes quienes desarrollarán las actividades con los niños y niñas en el aula. Lo realizan ejecutores externos.</p> <p>Financiamiento: Formulación de un proyecto como resultado del proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas durante la intervención. Corresponde al resultado de una decisión consensuada entre los y las estudiantes de cada curso intervenido, respecto de la necesidad de financiar una iniciativa la que presenta en un formato de proyecto que aborda los conocimientos entregados en las actividades de los talleres. Para la ejecución del proyecto el curso cuenta con un monto total</p>

	\$250.000.- el cual será complementado con un aporte de al menos \$25.000.-, correspondiente al 10% del financiamiento.		
Presupuesto 2019	\$ 299.250.000		
Total, de cupos 2019	2.375		
Criterios para fijar el tarifado (500 caracteres)	<p>Costo promedio por usuario: \$ 126.000.</p> <p>Valor por promedio por curso 3.000.000 (contiene los recursos destinados al de iniciativa que son \$250.000 por curso)</p> <p>La región podrá ajustar el tarifado según su realidad, sin embargo, debe asegurar el cumplimiento de la cobertura regional con los recursos asignados.</p>		
Duración estimada	7 a 9 meses		
Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad (1000 caracteres)	<p>El programa se complementa con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa ACCION, componente Fortalecimiento de la vida en familia, principalmente en regiones donde la unidad de intervención son escuelas con alto IVE. - Territorios intervenidos por Más Territorio. - Con el programa SSyOO 		
Indicadores del Programa	INDICADOR	FORMA CÁLCULO	META
	Porcentaje de adquisición de conocimientos de educación financiera	(N° de estudiantes que aumentan sus resultados del cuestionario de conocimientos en el año t / N° total de estudiantes que participan del programa en el año t) * 100	85%
	Porcentaje de adquisición de habilidades de educación financiera	(N° de estudiantes que aumentan sus resultados del test de habilidades en el año t / N° total de estudiantes que participan del programa en el año t) * 100	60%

a. Consideraciones para la planificación

Qué hace el programa

El programa desarrolla de habilidades en niños y niñas de establecimiento educacionales de alta vulnerabilidad.

El programa contempla adecuaciones metodológicas y de pertinencia en los materiales asociados al desarrollo de los talleres, no afectando su ejecución habitual.

Para quiénes y dónde

Identificación de comunas con concentración de escuelas con alto IVE, una vez definidas las comunas se procede a identificar los establecimientos educacionales e invitarlos al programa (escuelas con alto IVE), se propone que la selección del establecimiento educacionales se realice en el mes de enero.

La región debe considerar los siguientes criterios de focalización, además de los ya considerados regionalmente:

- El establecimiento debe contar con al menos un curso de sexto y un curso de séptimo.
- Los cursos seleccionados deben contar con un mínimo de 16 niños y niñas.
- En las localidades rurales donde la cobertura no puede ser cubierta por un solo colegio en cada uno de los cursos de 6° y 7° año básico, se puede trabajar con alumnos de 5° y 8° año básico que son los cursos que podrían tener las edades de niñas y niños requerida. Se pueden hacer ajustes en relación a la realidad del mundo rural.
- El establecimiento debe disponer de horarios de libre disposición, (corresponden a las horas para ser ocupadas por definiciones del propio establecimiento).
- El establecimiento debe disponer de al menos de un docente (uno por curso) para participar de la ejecución del programa.

El establecimiento debe contar con un índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) superior al 60%, pudiendo ser municipal, particular subvencionado o particular.

2.4. Unidad de Asistencia Técnica

a. **Ámbito de acción**

La Unidad de Asistencia Técnica de FOSIS brinda el Servicio de Asistencia Técnica (SAT) a instituciones colaboradoras que requieran de acompañamiento, supervisión y apoyo especializado en los ámbitos de habitabilidad, seguridad alimentaria, y otros, que busquen asegurar un hábitat residencial saludable en el trabajo con población vulnerable.

El SAT es entregado principalmente a los municipios y ejecutores de los Programas de Habitabilidad y Autoconsumo, a través de Equipos de Asistentes Técnicos Especializados (A.T.E.) en todas las regiones del país, encargados de ejecutar los convenios de Asistencia Técnica firmados con el Ministerio de Desarrollo Social MDS. Complementariamente, la Unidad presta asistencia o ejecuta otras iniciativas acordes a las necesidades específicas de distintos proyectos relacionados a las temáticas antes mencionadas.

b. **Propósito y objetivos**

Deben ser realizadas tanto para el Programa de Habitabilidad como para el Programa de Autoconsumo.

Para dar cumplimiento a los convenios de Asistencia Técnica y aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y personas pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades la Unidad ha definido tres **objetivos específicos**:

- Asegurar que la implementación de los Programas de Habitabilidad y Autoconsumo, se lleven a cabo de forma eficiente y cumpliendo las Orientaciones Programáticas elaboradas por el MDS y FOSIS en las distintas zonas del país.

Para cumplir con este objetivo, la Unidad realiza acciones de acompañamiento, supervisión y monitoreo a todos los ejecutores de los programas, que en su mayoría corresponden a municipalidades, en cada una de las distintas etapas asociadas a cada programa. Complementariamente, la Asistencia Técnica acompaña y apoya la gestión administrativa de los programas, informando de los avances, coberturas y uso de recursos, de forma coordinada con las respectivas SEREMIs regionales.

- Orientar hacia una intervención de calidad en los Programas de Habitabilidad y Autoconsumo, para que la implementación de estos programas sea atingente a las necesidades de las familias y/o personas que atienden.

La Unidad elabora, difunde a nivel regional y local, las orientaciones técnicas y sociales de los programas, así como el instrumental para la operatividad de los mismos (Modalidad de Operación, Criterios y Orientaciones Programáticas, Instrumental Técnico-Social, Manuales de Soluciones y Tecnologías Tipo, Estándares y Normativas, Buenas Prácticas, entre otros).

- En tercer lugar, generar estrategias que apunten a la mejora tanto del Servicio de Asistencia Técnica, así como a los distintos programas que asiste.

En función de cumplir este objetivo, la unidad participa permanentemente de las instancias de fortalecimiento y capacitación institucional, y busca gestionar, de forma innovadora, nuevas iniciativas que aporten y complementen la ejecución de los programas que son objeto del servicio. Específicamente para el año 2019, la Unidad buscará potenciar la complementariedad entre los programas de Habitabilidad y Autoconsumo, tanto dentro de la institución como en la relación del FOSIS con el Ministerio de Desarrollo Social.

Todas las acciones nombradas previamente, requieren disponer y administrar el recurso humano necesario, para lo cual, actualmente el FOSIS dispone de una dotación de 127 profesionales asociados al SAT (74 de Habitabilidad y 52 para Autoconsumo). Estos profesionales están presentes en todas las regiones del país y en el nivel central, con conocimientos específicos para cumplir los requerimientos de cada programa, tanto desde el área social, según disponibilidad presupuestaria, como desde el Diseño y la Construcción para el Programa de Habitabilidad, y del área Productiva y Nutricional para el caso del Programa de Autoconsumo.

c. Programas

Como se mencionó anteriormente, la Unidad de Asistencia Técnica entrega el Servicio de Asistencia Técnica a los programas de Habitabilidad y Autoconsumo. Ambos programas, son administrados por el Ministerio de Desarrollo Social, el cual, realiza convenios de ejecución con terceros, principalmente municipalidades, a lo largo de todo el país.

2.4.1 Programa de Habitabilidad

El Programa de Habitabilidad busca asegurar condiciones básicas para que las familias participantes cuenten con una vivienda saludable y segura. Para esto, se entrega un servicio integral, compuesto por activos tangibles de mejoramiento y provisión de servicios básicos, reparaciones y ampliaciones de vivienda, equipamientos domésticos, mejora entorno inmediato; e intangibles, a través de talleres de hábitos saludables. Esto último es de vital importancia, ya que los problemas de hacinamiento, riesgo de incendio, frío y calor excesivo, insalubridad, o inexistencia de redes públicas, muchas veces se ven mezcladas con dificultades de convivencia familiar, situaciones de discapacidad, aislamiento y problemas de hábitos.

Para abordar la problemática, el diseño de la intervención parte del supuesto que no existen soluciones estándares y que para realizar acciones pertinentes y de calidad, es necesario conocer las situaciones particulares que afectan a cada familia en el lugar donde habita, determinando así la estrategia de trabajo apropiada. Esto considera estándares técnicos que aseguran la calidad en cada solución a implementar, y sociales, que brindan un encuadre teórico metodológico para la intervención con las familias. Estas familias, son visitadas por una dupla de profesionales del área social y de arquitectura-construcción, quienes, a través del análisis en terreno de la vivienda y su entorno, así como de las características familiares y los modos de habitar, determinan en conjunto con la familia, los ámbitos a trabajar.

a. Población Objetivo

El Programa de Habitabilidad llega a todo el país, y a un gran número de comunas a nivel nacional, accediendo a todos los territorios y adaptándose a la realidad de cada familia. A la fecha el Programa ha atendido a la fecha a más de 115.000 familias, cifra que ha oscilado entre las 4.000 y 15.000 familias al año desde el 2004.

Actualmente, se encuentra en curso la Convocatoria 2017, la cual contempla la ejecución de proyectos en 313 comunas para 3.954 familias. A la fecha, la Convocatoria 2018, que se ejecutará en su mayoría en el año 2019, donde se estima, que al igual que años anteriores contemplará una intervención de 4.000 familias aproximadamente.

b. Criterios de entrada

Al Programa Habitabilidad no se postula, ya que acceden personas y familias pertenecientes a los Subsistemas Seguridades y Oportunidades según diagnóstico realizado al ingresar a dicho Subsistema.

c. Grupos Vulnerables Prioritarios del Programa

Actualmente, el Programa atiende a familias pertenecientes al Programa Familias, Abriendo Caminos, Vínculos y usuarios y usuarias del Programa Calle, todas consideradas como parte de los grupos prioritarios del mapa de vulnerabilidad. A continuación, se mencionan los grupos que forman parte del mapa y que son atendidos por el Programa Habitabilidad.

- Personas que habitan en viviendas sin servicios básicos.
- Personas que viven en campamentos o en situación de hacinamiento alto o crítico.
- Adultos y personas mayores con discapacidades, con dependencia, que viven solos o están institucionalizados y que pertenecen al 40% más pobre de la Población.
- Personas en situación de Calle.
- Familias en que uno de sus integrantes presenta dependencia moderada o severa que no les permite ser auto-valente y que pertenecen al 40% más pobre.
- Personas que pertenecen a pueblos originarios y además al 40% más pobre.

d. Criterios de Priorización de los Grupos Vulnerables

Para definir el listado de familias a atender por el Programa en la convocatoria 2018, se han establecido una serie de criterios que buscan dar prioridad a los grupos más vulnerables. Como criterio común para todas las comunas del país, en conjunto con el MDS, se ha planteado una proporción mínima del 30% del total de familias, las cuales, deberán pertenecer en su conjunto, a beneficiarios o beneficiarias de Abriendo Caminos, Adultos Mayores de Vínculos y del Programa Calle.

Se ha definido, además, privilegiar o priorizar diferentes formas de vulnerabilidad. Primero, a familias con integrantes que presenten salud complicada o algún tipo de discapacidad, que la intervención en su vivienda pueda significar un cambio en su calidad de vida. En segundo lugar, se ha definido como prioritario familias con jefaturas femeninas que estén al cuidado de niños y/o adultos mayores. Tercero, se dará prioridad a familias y/o personas con mayor cantidad de ámbitos a intervenir en su vivienda, privilegiando aquellas con carencia de algún servicio básico, luego con problemas de filtraciones de agua en la envolvente, con hacinamiento crítico o medio, y finalmente con déficits de equipamiento y problemas en las condiciones de su entorno.

Complementariamente, se ha determinado que el Programa de Habitabilidad podrá ser vinculado a la Estrategia de Desarrollo Comunal, para así presentar criterios de selección local relacionados a características sociales de la población, como es el caso de focalización en familias y/o personas pertenecientes a pueblos originarios o de familias que habitan en campamentos.

e. Componentes

A la fecha, el Programa de Habitabilidad posee solo un componente llamado *Soluciones de Habitabilidad*, el cual, contempla la entrega de bienes para las familias atendidas por el Programa.

Complementario a la entrega de bienes, el ejecutor debe resguardar los recursos necesarios para la realización de los Talleres de Hábitos. Para el año 2019, se está realizando una reformulación del marco lógico del Programa en el cual se consideran dos componentes con presupuestos independientes. El primero, que contempla la entrega de bienes a las familias llamado "Conjunto de Soluciones Integrales para Condiciones de Habitabilidad", que se subdivide en cuatro subcomponentes: servicios básicos, mejoramiento de la vivienda, equipamiento básico y entorno de la vivienda y el segundo, que corresponde a una reformulación de los talleres, llamado "Asesorías en Habitabilidad".

f. Presupuesto

Durante la Convocatoria 2017, el Ministerio de Desarrollo Social ha invertido **\$6.706.954.972** a través de convenios con ejecutores en todas las regiones del país. Para la convocatoria 2018 se estima un monto de inversión de \$9.881.057.000.-

En cuanto al presupuesto para realizar el Servicio de Asistencia Técnica de FOSIS, el año 2018 contempló un total de \$1.325.811.000, y para el año 2019 se espera un aumento correspondiente entre el 3% al 4%, donde el monto final será definido por el Ministerio de Desarrollo Social una vez se promulgue la Ley de Presupuestos 2019.

g. Criterios para fijar el tarifado

Los criterios para fijar el tarifado son definidos por el Ministerio de Desarrollo Social, consideran una tarifa base basada en el comportamiento histórico del Programa, una asignación por Aislamiento Territorial Regional, una asignación por Aislamiento Territorial Comunal y una asignación según la Pobreza Comunal.

h. Duración estimada

Para la convocatoria en curso, correspondiente al año 2017, el programa puede durar 9 o 12 meses, dependiendo del convenio firmado entre el ejecutor y el Ministerio de Desarrollo Social. Para ambas modalidades de convenio se deben realizar las etapas de Diagnóstico y Propuesta, Ejecución y Cierre con una posibilidad de prórroga de 2 meses como máximo.

Para la nueva Convocatoria, a ejecutar durante el año 2019, se contempla solo una modalidad de convenio, la cual durará 12 meses con la posibilidad de prórroga de 2 meses como máximo a solicitud del ejecutor.

2.4.2 Programa de Autoconsumo

El Programa de Autoconsumo busca contribuir al aumento de la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la auto provisión, para así, complementar las necesidades alimentarias y mejorar las condiciones de vida de la población objetivo.

Para lograr que las familias cubran sus necesidades básicas de alimentación, se busca alcanzar tres objetivos específicos.

- Generar el aumento de disponibilidad y diversidad de alimentos saludables para que las familias beneficiarias tengan una alternativa efectiva.
- Lograr la instalación y el fortalecimiento de habilidades y destrezas que permiten una implementación adecuada de las iniciativas de auto provisión de alimentos.
- Aportar con el fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas sobre recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludable.

Estos tres objetivos definen la forma como se apoya a las familias, en cuanto a qué producir, cómo producir y para qué producir, respectivamente.

Cada uno de los objetivos del programa es abordado a través de las líneas de apoyo, las cuales orientan la forma en que se aborda el trabajo particular con cada familia. La primera línea de apoyo relacionada a la disponibilidad de alimentos considera la implementación de tecnologías que permiten a las familias producir alimentos saludables, la entrega de técnicas que permiten prolongar la vida útil de los alimentos, e implementación de tecnologías complementarias que potencian la elaboración de preparaciones saludables con valor agregado. La segunda línea, busca fomentar las habilidades para gestionar iniciativas, enfocándose en fortalecer las capacidades de la familia para valorar y utilizar sus recursos en beneficio propio, promover el involucramiento y participación de todos los integrantes de la familia, e instalar capacidades que permiten que las familias diseñen un plan de producción de alimentos de forma autónoma. La tercera línea, que comprende las prácticas de alimentación saludable, apunta a trabajar en torno a recomendaciones alimentarias definidas por el programa, a la valoración de las recetas como estrategia de fortalecimiento de recomendaciones alimentarias y al refuerzo de conocimientos sobre alimentación saludable.

a. Población Objetivo

Para la Convocatoria 2018, que se ejecutará durante el año 2019, el Programa de Autoconsumo será ejecutado por alrededor de 220 municipalidades de todo el país, número similar a la convocatoria 2017, que a la fecha se encuentra principalmente en etapa de cierre. Este número de ejecutores incluye una población objetivo equivalente a 4.338 hogares y/o familias a intervenir, las cuales, son pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario en diferentes periodos de la intervención.

b. Criterios de Entrada

Al igual que el Programa de Habitabilidad, el Programa Autoconsumo no cuenta con cupos, ya que no se postula. Las familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades tienen acceso prioritario según diagnóstico realizado al ingresar a dicho Subsistema. No obstante, los municipios son responsables de elaborar los listados de familias que participaran en el Programa. Estos listados, deben ser entregados a cada Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, quienes tienen la responsabilidad de aprobar los listados finales. Las familias del listado son invitadas a participar, quedando seleccionadas, aquellas que presenten el interés manifiesto en iniciar y/o fortalecer una actividad de producción familiar, que dispongan de espacio suficiente para el desarrollo de la actividad y que tengan la posibilidad de destinar el tiempo necesario para participar en las actividades y tareas del Programa. Además, aquellas familias que han participado en años anteriores, o que son beneficiarios del Programa de Desarrollo Local (Prodesal) de Indap, no podrán participar, salvo excepciones definidas por el Ministerio de Desarrollo Social.

c. Grupos Vulnerables Prioritarios del Programa

El Programa de Autoconsumo considera principalmente la priorización de familias y/o personas residentes en zonas rurales pertenecientes al Programa Familia. En el caso de no completarse la cobertura asignada, se consideran usuarios y usuarias de los Programas Vínculos y Camino. En este contexto, el programa debe atender a diferentes grupos considerados en el mapa de vulnerabilidad:

- Adultos y personas mayores con discapacidades, con dependencia, que viven solos o están institucionalizados y que pertenecen al 40% más pobre de la Población.
- Familias en que uno de sus integrantes presenta dependencia moderada o severa que no les permite ser autovalente y que pertenecen al 40% más pobre.
- Personas que pertenecen a pueblos originarios y además al 40% más pobre, cuando corresponda según criterios regionales.

d. Criterios de Priorización de los Grupos Vulnerables

A la fecha, no existe una priorización específica para los distintos grupos vulnerables definidos por el programa. Sin embargo, los ejecutores pueden incorporar familias o personas de acuerdo a criterios excepcionales que deberán ser aprobados por la Secretarías Ministerial Regional y contrapartes de FOSIS, por lo cual es de suma importancia que se contemplen estos aspectos en las estrategias regionales y a su vez se generen instancias de intercambio con las SEREMI para una mejor coordinación de logro de objetivos estratégicos.

e. Componentes

El Programa de Autoconsumo posee dos componentes. El primer componente corresponde al "Desarrollo de Iniciativas de Producción Familiar", que corresponde a la entrega de bienes o insumos productivos, para apoyar técnica y financieramente a las familias con el objetivo que puedan auto proveerse de alimentos. El componente contempla la realización de actividades de producción (cultivo y crianza) y actividades que apuntan a la preservación, procesamiento y correcta preparación de los alimentos, en conjunto de tecnologías que den soporte a dichas actividades. El segundo componente, es la "Educación Alimentaria Nutricional", el cual, corresponde a cursos, charlas y talleres que se realizan a través de sesiones familiares o talleres grupales para las familias que participan del Programa. Este componente, está enfocado en apoyar y motivar a las familias en la adopción y conocimiento de recomendaciones alimentarias (Guías Alimentarias para la Población Chilena del Ministerio de Salud 2013) relacionadas con la producción y consumo de alimentos.

f. Presupuesto

Para la convocatoria 2018, que se ejecutará principalmente en el año 2019, el Ministerio de Desarrollo Social contempla \$2.471.850 .000 para la inversión de los proyectos en las distintas comunas del país.

El presupuesto destinado a la Asistencia Técnica de FOSIS durante el año 2018 fue de \$849.721.940, y para el año 2019 se espera aumente en 3%, monto a definir por el Ministerio de Desarrollo Social.

g. Criterios para fijar el tarifado

Los criterios para fijar los tarifado son definidos por el Ministerio de Desarrollo Social, el cual, considera una tarifa base basada en el comportamiento histórico del Programa, junto a una asignación por Aislamiento Territorial, el costo de los materiales a nivel regional y la falta de profesionales para la ejecución del Programa.

h. Duración estimada

El Programa se desarrolla en tres etapas principales, las cuales siguen una lógica secuencial de tres meses cada una para un total de 9 meses. El programa inicia con el Plan de Acción, luego Implementación y finalmente con la Puesta en Marcha. En aquellos casos que el ejecutor lo solicite se puede aprobar una prórroga de máximos 2 meses de duración.

2.4.3. Desafíos de la Asistencia Técnica

Como parte de la preocupación permanente de la Unidad por entregar un mejor Servicio de Asistencia Técnica, se espera para el año 2019, profundizar en los desafíos indicados en el año 2018, especialmente en lo que refiere a articulación de la Unidad, tanto interna como con otros, y fortalecer la reformulación en el diseño y enfoque de los programas.

a. Desafíos de la unidad

- Consolidar un plan de trabajo articulado entre los Programas de Habitabilidad y Autoconsumo, que permita establecer complementariedades en el trabajo entre los profesionales de la Unidad, así como en el trabajo con el público objetivo cuando las intervenciones consideren a las mismas familias.
- Intercambio de conocimientos y experiencias con el resto de la oferta FOSIS, que permitan potenciar la labor de la Asistencia Técnica, así como del resto de la oferta programática institucional.
- Implementar un sistema informático de planificación presupuestaria de la Unidad integrado con el resto de la planificación de FOSIS, que permita mejorar la planificación del trabajo en terreno de todos los Asistentes Técnicos. A su vez potenciar las herramientas actuales de monitoreo a través de la Planilla de Avance y Monitoreo radicada en SharePoint, que permite informar y compartir avances de los proyectos, junto con la detección oportuna de problemas que se susciten.
- Promover y expandir el SAT a otras instituciones que requieran apoyo especializado en las temáticas que la Unidad posee experiencia. Por un lado, desde el área de Autoconsumo, la Unidad ha sido convocada a la formulación e implementación de líneas innovadoras, como la iniciativa de Huertos con Adultos Mayores (Ej: piloto Huertos Intergeneracional actualmente en etapa de diseño) y la revisión de lo realizado en el marco del Vive Tu Huerto y su reformulación con el aprendizaje obtenido tras cuatro años de intervención.
- Por otro lado, la Unidad de Asistencia Técnica, buscará profundizar en los criterios de priorización e inclusión de los grupos vulnerables definidos en el Mapa de Vulnerabilidad para promover su acceso a los distintos programas que reciben el Servicio de Asistencia Técnica, así como en otras iniciativas que se desarrollen desde la Unidad. Para las nuevas convocatorias de los Programas de Habitabilidad y Autoconsumo se espera poder redefinir los criterios, orientaciones y normativas, de modo que focalicen mejor a los distintos grupos vulnerables que pueden ser foco de la intervención de dichos programas.

b. Desafíos programáticos

- El Programa de Autoconsumo estuvo, durante el 2017 y 2018, realizando ajustes en los instrumentos y estándares para fortalecer la integralidad del diseño metodológico. En el año 2019, se buscará que esta integralidad se adecúe a las necesidades de cada región, promoviendo la construcción de un estándar con requerimientos y características específicas de cada realidad regional.
- Para la ejecución de las convocatorias 2018 y 2019, el Programa de Autoconsumo buscará avanzar en el desarrollo de los enfoques de Sistema Alimentario y Sistema Agroecológico, a través, de La reformulación a las Normativas Técnicas y la elaboración de nuevos documentos como "Enfoques Programáticos" y "Orientaciones Técnicas", que incorporen la mirada del entorno físico y social del territorio donde viven las familias.
- Tras la evaluación programática, realizada por la DIPRES durante el año 2017 al Programa de Habitabilidad, el MDS en conjunto con la Asistencia Técnica de FOSIS realizó modificaciones al Programa con un énfasis en la integralidad familiar por sobre las soluciones. De esta forma ha sido necesario reformular los componentes del Programa, lo que implicará para el año 2019, la revisión de las metodologías e instrumentales, así como fortalecer el monitoreo y seguimiento del proceso.
- Para complementar las modificaciones a implementar el 2019, el Programa de Habitabilidad buscará robustecer y acompañar de mejor manera a los ejecutores municipales más débiles. En conjunto con el MDS, se buscará ampliar la articulación del Programa hacia otras entidades ejecutoras que puedan complementar o reemplazar la gestión municipal, y encadenar, así como se ha realizado en algunas experiencias exitosas, con el Ministerio de Vivienda para optimizar los recursos del Programa.

Se espera finalmente, poder avanzar en alianzas estratégicas tanto con la academia como también en el ámbito público-privado con la finalidad de aportar y optimizar en el diseño de soluciones y tecnologías, que contribuyan a mejorar las metodologías específicas de grupos prioritarios y junto con ello, ampliar las oportunidades de participación de otros actores que aporten a los proyectos familiares e integralidad de la intervención.

3. ANEXOS

- Planilla Planificación Operativa – Planificación para la Inversión Programática
- Información para la priorización de comunas (Información Departamento Estudios y Habilitación Social)
- Cronograma actualizado
- Mapa de Vulnerabilidad/ Compromiso País
- Comunas migrantes
- Información MINVU Campamentos
- Link aislamiento SUBDERE 2012
(http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/zonas_aisladas2.pdf)